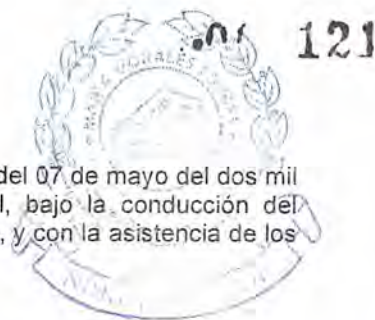


ACTA DE SESION ORDINARIA
07 DE MAYO DEL 2026
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 07 de mayo del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor **Freedy Abad Chávez Parco**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Nahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamaní
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°152-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA
Oficio N° 243 -2026//GOB.REG.-HVCA/GR
Oficio N°25/MCP/NA-CH
Oficio N° 705 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR
Oficio N° 154 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA
Oficio N° 158 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA
Oficio N° 156 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA
Oficio N° 164 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - OR
ESCRITO - PAOLA TITO ESPINOZA
Oficio N° 034-2026/SITRA- SEDE CENTRAL
Oficio N° 744 - 2026/GOB.REG.-HVCA/GGR
Oficio N° 416-2026/GOB.REG.HVCA/OCI
Oficio N° 054-2026/GOB.REG.HVCA/OCI
Oficio N°777-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR
Oficio N° 029-2026/GOB.REG.-HVCA/CRPCAS
Oficio N° 028-2026/GOB.REG.-HVCA/CRPCAS
Oficio N° 032-2026- IESTP "PAUCARA"/DG
Oficio N°043-2026/GOB.REG.-HVCA/CRPANG1
Oficio N° 285 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR- GRRPy AT
Carta N°004 - 2026/RVH

Pasa a conocimiento
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Se acumula a D-20
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Se acumula a D-19.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES. -

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: mi persona ha participado en el inicio y puesto de la primera piedra de la obra Manchego Muñoz, también he participado en el lanzamiento del sembrío de truchas en la laguna de Orccococha, también hemos estado presentes en la feria en el marco de la restitución política de 187 aniversario, la feria regional de lácteos y feria agropecuaria comercial de la dirección regional de agricultura, de igual manera, he participado en la feria regional de empleo realizado por la dirección regional de trabajo y promoción del empleo, asimismo, con los colegas consejeros, también hemos participado en el desfile por los 187 aniversarios de la restitución política de Huancavelica, habiendo desfilado, y también hemos realizado la visita a la obra de Huanaspampa una obra que tiene ya dos años de ejecución, en las cuales viene bastante retrasada, en las cuales me he reunido con los funcionarios correspondientes para tomar su debida celeridad, también, en el marco de la restitución política, hemos visitado en una visita de fiscalización a la obra la Victoria de Ayacucho, que viene

avanzando como obra adelantada y esperando terminar el plan de contingencia en el mes de julio, y con esto no tengamos ningún tipo de retraso en la ejecución de esta obra por impuesto.

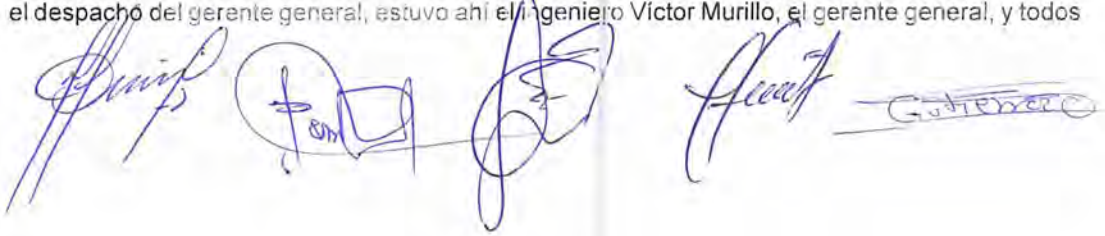
El consejero Mamani manifestó lo siguiente; conforme a nuestras funciones de representación, también hemos estado presentes en la colocación de la primera piedra de una obra bastante esperada para la provincia de Angaraes, como es el hospital de Lircay de la misma manera, señor presidente, también hemos estado presentes en la celebración de los 187 aniversarios de restitución política del departamento de Huancavelica, también por este asunto de la ratificación que se ha aprobado el día de hoy, también se ha hecho la coordinación directa con el mismo gerente de planificación y presupuesto, a fin de que pueda dar la salida del caso y poder tratar este tema el día de hoy, como en efecto ya se aprobó, asimismo, también se hizo la coordinación correspondiente con las autoridades del anexo de Ataya para poder también viabilizar la aprobación de la finalización de este expediente técnico y ejecución vía modalidad obras por impuestos de una institución educativa del sector de Anchónaga.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; se ha participado en la primera piedra en este caso de la obra de prolongación Manchego Muñoz, conjuntamente con el consejero Paul Laurente, se ha tenido reuniones con el alcalde del centro poblado de Añancusi, con el señor Julio Nahuincopa con la finalidad de que su proyecto, su carretera también pueda hacerse las gestiones para obras por impuestos, de igual forma se ha tenido coordinaciones y reuniones con las autoridades del centro poblado de Ccassapata, para ver el tema de su preocupación que ya viene años respecto a su distritalización el cual va a ser importante más adelante, seguro solicitar los informes pertinentes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; mi persona ha estado en el inicio de obras del esperado hospital del Lircay, un proyecto anhelado por muchos años, asimismo, mi persona participaba en el 187 aniversario de la restitución política de Huancavelica, como también me reuní con las autoridades y funcionarios del gobierno regional, autoridades del centro poblado de San Pablo de Occo, para que su proyecto pueda ser ya licitado ahora y se pueda conllevar todo el proceso debido como corresponde, asimismo, mi persona se reunió también con las autoridades de la comunidad campesina de San Juan de Dios y poder viabilizar también la elaboración de su expediente técnico de su centro de salud, como también hemos estado reunido con las autoridades de Carhuapata para poder ver cómo bien se ha mencionado al inicio el tema de la delimitación territorial.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos participado de la primera sesión extraordinaria de la asamblea de la mancomunidad regional los andes, desarrollada en Apurímac, como es de vuestro conocimiento, también hemos estado presentes en la ciudad de Lima, en el lanzamiento de la expo feria los andes 2026, que por cierto también se ha desarrollado el día de ayer en la ciudad de Huancayo, con la participación de los colegas del consejo regional de Junín, finalmente, también hemos participado de las diferentes actividades por el 187 aniversario de la restitución política del departamento de Huancavelica.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; toda vez de que en condición del consejero cumpliendo nuestras funciones, venimos realizando las coordinaciones, toda vez ya que se cumplió la elaboración del expediente tramo I, tramo II, en esta oportunidad estamos haciendo el seguimiento del tramo III, que corresponde, Santa Inés - Pámpano, coordinado con la directora de Provias nacional, la ingeniera Claudia, asimismo, se viene haciendo el seguimiento sobre la aprobación del expediente que debe de darse, antes de fines de este mes, sobre el estudio definitivo de Chíncha al desvío de Huachos, asimismo, se viene haciendo las coordinaciones con el director de la oficina nacional de Huancavelica, respecto al tramo que corresponde Huancavelica-Santa Inés, y que ellos también sí están haciendo su participación como corresponde, por otro lado, estamos también en la ugel de Castrovirreyna, sigo trasladando el malestar ahí un personal, que se han enquistado en el cargo, que son cargos de confianza, toda vez que ya se ha logrado que haya un cambio en la parte de la administración, pero sin embargo, este señor, ni bien ha llegado, él ya ha respondido, él trabaja a su manera, nadie le va a cambiar, por ese lado, ese malestar traslado al consejo regional, para que también el consejo regional, por ende, podamos tomar de repente algunas decisiones frente a estas actuaciones, lo que viene a suceder en la ugel de Castrovirreyna, asimismo, respecto al presupuesto del hospital de Castrovirreyna, el día 27, juntamente con el presidente de la comunidad campesina de Castrovirreyna nos hemos constituido al despacho del gobernador regional, nos han atendido en el despacho del gerente general, estuvo ahí el ingeniero Víctor Murillo, el gerente general, y todos



ellos nos han manifestado que el presupuesto para este ansiado sueño que al igual como todas las provincias no tiene la provincia de Castrovirreyna, de igual manera, nos han manifestado que ya contamos el presupuesto, pero ahora la fecha me han anexado solamente un informe, que todavía seguimos en el trámite de esperar si podemos lograr ese presupuesto.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; nos hemos constituido a una reunión convocada por los hermanos de los 8 centros poblados de la provincia de Acobamba, toda vez que con su malestar, que hasta la fecha, desde enero hasta la fecha, no se hizo la transferencia presupuestal para la culminación de sus expedientes técnicos, en este caso de saneamiento básico de agua y desagüe, de igual manera, nos hemos reunido también con la comunidad de Chocllapampa, donde, en la cual están ya entrando los últimos retoques para que puedan concluir con el expediente técnico esperado de su puesto de salud del centro poblado de Chocllapampa, de igual manera, se ha tenido una reunión en el distrito de Paucará con todas las autoridades dentro de la jurisdicción, para ver el proyecto de pistas y veredas de una avenida Loreto, donde, en la cual, está una institución educativa inicial, en tiempos de lluvia, en este caso, se para inundando dicha institución y en tiempos de verano, en este caso, hay una polvadera bastante que los niños no pueden estudiar, a la cual, he hecho el informe también a las autoridades que nosotros habíamos solicitado en el pleno del consejo, que en esta sesión el gerente de presupuesto nos pueda dar ya una información documentada de las acciones que está realizando sobre la transferencia de dicho presupuesto, de igual manera, señor presidente, hemos estado en el aniversario Huancavelica en su 187 aniversario de restitución, conjuntamente con los colegas, y estar presentes también en las diferentes actividades de la región Huancavelica.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicita; la presencia del gerente regional de infraestructura, sobre el tema de obras por impuesto referente al tema de las ambulancias a nivel regional. Segundo pedido, solicita la participación del director de la ugel de Huaytará, sobre temas administrativos.

El consejero Sullca solicita; la presencia del gerente de presupuesto, referente al instituto de Paucara.

El consejero Laurente solicita; la presencia del director de Yacu Tarpuy para que nos informe de las actividades y proyectos que viene realizando su cartera.

El consejero Nahuí solicita; la presencia del subgerente de infraestructura de la gerencia subregional de Castrovirreyna, sobre la elaboración del expediente del centro de salud del distrito de Ticrapo.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura y consultor, sobre la elaboración del expediente técnico del proyecto: de agua potable y saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorcco, Perccapampa y Pitimpata distrito de Lircay.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al punto, si bien es cierto, la última fecha que se tocó este punto en consejo, se había manifestado que ya se iba a entregar el expediente técnico virtual para su evaluación, efectivamente, en esa fecha se remitió ya el expediente técnico en virtual, la cual lo tenemos, ahorita no sé si les podemos facilitar el link donde está todo el expediente técnico, o lo hacemos llegar con documentación, depende ya del señor presidente, que nos pueda solicitar de qué modo le podemos llegar, posterior a ello, en esa fecha también se inició con el proceso de evaluación técnica, en la cual el equipo de evaluación técnica de la gerencia de infraestructura ha iniciado con todo el procedimiento, y a la fecha viene el tema de coordinaciones con el consultor respecto al tema de las especialidades para este detalle del proceso de evaluación y las coordinaciones para el levantamiento de observaciones de este expediente técnico.

La ingeniera responsable de la evaluación del expediente técnico manifestó lo siguiente; en mi condición de jefe de evaluación de proyecto de saneamiento, informo a continuación el estado situacional del expediente técnico, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del distrito en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorcco, Perccapampa y Pitimpata distrito de Lircay, provincia de Angaraes departamento de Huancavelica, con cui 2518065, su fecha de viabilidad fue el 2 de julio de 2021, con un presupuesto viable de

[Firmas manuscritas]

S/10,698,532.77 soles, para una cantidad de 1653 habitantes, si bien es cierto, a la fecha se viene evaluando lo que es en su tercera etapa con la directiva 06 del año 2024, el cual indica, señala que los requisitos deben alinearse lo que es al sector, en este caso al ministerio de vivienda, de construcción y saneamiento, por lo que actualmente se viene evaluando todos los componentes que conforman parte de ingeniería de proyectos, de los cuales todavía persisten a la fecha observaciones en su tercera etapa, asimismo, persisten lo que es observaciones en cuanto al certificado de inexistencia de restos arqueológicos, ya que dos fuentes de agua y sus respectivas líneas de conducción no cuentan con el tema del cira, asimismo, hay tramos de la línea de conducción que no concuerda con el planteamiento general del proyecto, asimismo, en cuanto al saneamiento físico-legal, no adjunta la partida registral definitiva, por otro lado, hay inconsistencias en las coordenadas UTM de las fuentes de agua, lo que debilita la confiabilidad técnica y legal, en cuanto con lo que es la acreditación hídrica y lo que es el documento de saneamiento físico-legal del terreno, que es imprescindible contar a la fecha para poder ingresar al componente de costos, presupuestos, metrados, especificaciones técnicas y cronograma, primero tiene que contar con la aprobación de los componentes que conforman lo que es el estudio de ingeniería y sus planos asociados, a la fecha se viene coordinando con la representante legal del contrato 067 y con su consultor para la subsanación de las observaciones, se le ha facilitado al directorio de los evaluadores de la red para que sus especialistas se pudiesen comunicar con cada uno de los evaluadores y así poder subsanar, ya que si bien es cierto han presentado de forma digital el expediente técnico para su evaluación, sin embargo en la revisión identificamos que persisten las observaciones, en ese sentido, se está dando la facilidad y la viabilidad de que ellos pudiesen coordinar directamente con cada uno de los evaluadores para que puedan recibir lo que es una asistencia, ya sea presencial o virtual, para que puedan subsanar las observaciones formuladas en el expediente técnico, teniendo como fecha de corte el día 15 del presente mes para el pronunciamiento si hasta dicha fecha ellos van avanzando con la subsanación en lo mayor posible de las observaciones, sería lo más ideal, caso contrario se estará emitiendo un pronunciamiento y si ellos solicitarse una ampliación de plazo, como en este caso para el tema de vegetación de recursos hídricos, para que puedan gestionar dicho documento, demorará más o menos un mes y medio, creo que pueden tomarse ese tiempo para que puedan subsanar las observaciones de los otros componentes.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; hay una precisión, tal vez, de parte de lo que ha hecho la ingeniera Dana, si bien es cierto, el tema de Mitoccasa, por qué tal vez está demorando y por qué sigue demorando el tema, si bien es cierto, se tenía un documento, una resolución de la autoridad de agua que garantizaba ciertos puntos de agua, qué pasa, con la nueva verificación que se ha realizado, estos puntos de agua ya se han modificado, por lo cual tienen que realizar, y eso se le ha dicho al consultor, que se tiene que modificar esta resolución con los nuevos puntos de agua que han identificado para poder cubrir la demanda de agua, uno de los puntos es el tema del cira, si bien es cierto, también está constituido, estas captaciones están constituidas en la resolución del cira, pero qué pasa, como también ha habido nueva modificación de estas captaciones, lamentablemente se tiene que modificar el tema del cira y hacer el nuevo trámite y modificar estos puntos.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; hemos escuchado detalladamente el informe correspondiente al avance del expediente técnico, en este caso de agua potable y saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestina, asimismo, estaremos pendientes del avance y las evaluaciones correspondientes para que este proyecto, tenga también la pronta aprobación mediante alto resolutivo, primero el informe como corresponde técnico y luego, la resolución de aprobación del expediente técnico, exhortamos a que se siga acelerando el proceso de esta evaluación

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando, el proceso de evaluación que se está llevando a cabo respecto a la elaboración de este expediente técnico, hemos encontrado, que la mayoría de los componentes o ítems, están observados, vemos una gran cantidad, creo que casi un 99% están en observación, dada esta situación, yo quisiera solicitar a los funcionarios correspondientes a fin de que continúen con la coordinación con la consultora, no esperar que la consultora levante las observaciones y no darle esa asistencia técnica, porque, finalmente, es un proyecto del gobierno regional y en beneficio de la población, y en este caso, de una comunidad campesina, inclusive de una de las más grandes de la provincia de Angaraes, por lo cual yo, reitero y solicito esa asistencia técnica que debe tener, a efectos del poder, a la brevedad posible, de un tiempo razonable, para poder levantar todas estas observaciones, asimismo, a efectos

[Firmas manuscritas]

también de realizar este asunto, reitero, esa coordinación con la consultora debe ser muy recurrente, muy seguido, porque ya son años, inclusive este expediente no es de esta gestión, viene de la gestión anterior y ahora se terminó también la gestión y todavía no estamos terminando, razón por la cual yo solicito, a fin de que los funcionarios presentes, le den, de repente, la celeridad del caso y especialmente en el tema de la coordinación y la asistencia técnica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, veo acá deficiente su informe que nos alcanza a última hora, estos documentos deben alcanzarse con la debida anticipación para nosotros, hacer la verificación correspondiente, en acá no especifica qué número de contrato se ha firmado, cuál es el plazo que debe entregarse, en qué entregarlo o cuáles son los productos entregados, para nosotros tener un juicio claro de esta evaluación, ahorita, qué podría decir, que hay observación tras observación, sin embargo, no precisa el mayor detalle también sobre ello, y aparte que cita el colega consejero que viene desde la gestión anterior, no es posible que tantos años esté demorando en su aprobación, hay una deficiente evaluación, es que en el área de estudios no están los profesionales que deben estar, los profesionales competentes que deben tener por la experiencia básica y mínima para poder evaluar cómo puede evaluar una obra de enorme envergadura, por ejemplo, cito la Victoria de Ayacucho, donde hay varios vacíos que se han encontrado, entonces, donde no se han determinado los estudios de suelos que deben corresponder en el diseño básico, no se ha tomado en cuenta y tiene algunas observaciones y problemas, como por ejemplo, mire, el colegio de Mitocasa tiene muros en zonas de roca, unos muros más grandes que la defensa ribereña de Lircay, eso no es tema de la ejecución, eso es un tema de la evaluación, entonces, en ese aspecto, señor gerente, en este tramo que hay que ser bastante rápidos, porque casualmente si tenemos muchas reclamos de los beneficiarios, es por el tema de la excesiva demora, y no solamente nosotros deberíamos buscar, señor gerente, gerente de infraestructura, observar y observar, también plantear las alternativas de solución para que ellos puedan realizar.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; comparto plenamente la incomodidad, la molestia, la desazón del consejero Héctor, en el sentido de un expediente suscrito de contratos de 27 de junio de 2022 cuatro años y con una cantidad de observaciones, ciertamente no se ha pagado en ningún entregable, lo que va a disponer mi despacho es la evaluación, entiendo que vamos a valorar el tema de la consecuencia, digamos, social de un extremo de una resolución de contrato, pero tenemos que tener datos puntuales hacia la población, porque no se puede continuar con una situación como esta y dejar por toda una gestión que no tengamos un producto final.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; si bien es cierto, también seamos responsables de la situación social que tenemos, y lo otro, de alguna manera nosotros, como subgerencia de estudios, desde el año pasado, recién desde el mes de junio, nosotros hemos asumido ya la evaluación de los expedientes técnicos del gobierno regional como responsabilidad de la subgerencia de estudios, haciendo claro que tal vez anteriormente los profesionales que han estado dentro de la oficina regional de evaluación de expedientes técnicos, bueno, la ingeniera Dana también recién se ha unido a este equipo de trabajo de evaluación y de alguna manera ha habido responsabilidades, las cuales yo creo que también se han estado deslindando las responsabilidades y buscando las consideraciones legales para estas consecuencias que han pasado en los expedientes anteriores, y de alguna manera, actualmente, si bien es cierto, ya prácticamente la evaluación de los expedientes técnicos se realiza mediante supervisores de expedientes técnicos, que quiere decir que los supervisores ya están al pie de la evaluación de estos expedientes y cumplen los plazos y los tiempos de elaboración de los expedientes que nosotros, como gestión que hemos iniciado, se ha estado elaborando, yo creo que están en sus plazos para poder culminar dentro de lo que corresponde, en este caso, solamente para mencionar por ejemplo, tenemos el tema de la escuela de Ricardo Fernández, que prácticamente a fines del mes de junio estamos terminando con sus plazos y se está entregando el expediente técnico, y eso que este expediente se ha iniciado recién en el mes de enero con las entregas, con los primeros entregables, que se hizo el año pasado el proceso y se dio la adjudicación a un postor, creemos que tal vez las consecuencias que se asumen al estar a cargo de una oficina también son consecuencias que se deben dar soluciones, creo que con el equipo técnico que está culminando con los expedientes técnicos que se tiene de parte del gobierno regional, se ha iniciado con las asistencias técnicas personalizadas, que quiere decir que a los consultores ellos mismos se

están llamando y les están diciendo qué tienen que corregir y qué no, y por lo cual para poderles darle celeridad el tema de la elaboración de estos expedientes técnicos y poder cerrar también antes de agosto todos estos expedientes técnicos que se tienen pendientes.

El consejero Mamanj manifestó lo siguiente; la comunidad de San Juan De Dios ha sido sumamente paciente en estos años, como indicamos también, este expediente viene de la gestión pasada inclusive, ¿pero, señor presidente, yo deajo en autos también que ya en la última reunión que hemos tenido con las autoridades de san juan de dios, también ya se nota una incomodidad con el tiempo que hemos tenido. es más, señor presidente, las autoridades que son comisionadas con plata de la comunidad, con el escaso monto que ellos tienen, ya son cuestionadas, inclusive en sus asambleas, señor presidente, por los resultados que no se tienen, no quisiéramos nosotros, si estamos incidiendo en ese tema, de que agotemos la vía del diálogo, pero también con esa responsabilidad que le corresponde a la área técnica, en este caso, a gerencia de infraestructura y todo lo que eso implica, señor presidente, a fin de que también se le pueda asistir técnicamente, y dar la solución más viable en el corto tiempo. y eso implica también que gerencia general y a través de gerencia de infraestructura también, de repente, impactan a la directiva o a los memorándum correspondientes a fin de que la encargada de evaluación de este expediente, pueda de repente darle esa celeridad al caso, y finalmente, hubiéramos querido de repente también que las noticias sean gratas para la provincia de Angaraes, como en el caso de la priorización de obras por impuesto para Anchonga, en ese sentido, creo que saludaron al cumplimiento, del compromiso que ha tenido el gerente general en la sesión pasada y el día de hoy ya se acabó esa priorización, por lo cual yo saludo ese cumplimiento, ese compromiso y el agradecimiento correspondiente

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; definitivamente la población está cansada de escuchar que sí, efectivamente, está avanzando su proyecto, en este caso la comunidad campesina de San Juan de Dios, el consejero Héctor es testigo y ambos estamos en un grupo de WhatsApp donde permanentemente sus autoridades nos vienen, solicitando información sobre este proyecto, definitivamente es lamentable que no se vea un avance considerable en la elaboración de este expediente técnico, ha mencionado el señor gerente, como también el sub gerente de estudios, que se puede llegar a una resolución de contrato, pero tenemos que tomar alternativas de solución a esto, no únicamente vamos a resolver, señores, autoridades, se resuelve del contrato, pero qué estamos haciendo posteriormente, para ello debemos tener un respaldo respecto a que este proyecto, se ve la continuidad del caso, antes de mencionar alguna autoridad, las autoridades deberíamos ir también con una alternativa de solución, es lo que informaremos ahí a las autoridades y, bueno, seguramente van a estar aquí presentes en Huancavelica para también personalmente puedan recibir este tipo de informe.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente es una preocupación, pero también coincido en que debemos saludar la actitud del gerente, en el cual sí hay compromisos que, desde que ha asumido la gerencia, se están cumpliendo y eso definitivamente es necesario saludar, por otro lado, es importante sincerarnos con la población, en el caso de las localidades de Mitocasa, Palestino, hay tantas observaciones y en tanto tiempo no lo resolvemos y realmente la población está en contra, y esto es solamente una muestra, ya, como botón, no quiero decir la cantidad, no quiero exagerar, pero serán en realidad quizás más de 50 expedientes o más quizás que tienen situaciones similares, en cartera tenemos expedientes que necesitan darle la atención de las siete provincias, entonces, en ese sentido creo yo que hay comunidades que tienen mayor cantidad de población o centros poblados, que su población ya se han cansado y están presionando de forma socialmente, pero eso no significa también que algunos centros poblados, que de repente porque tienen mayor paciencia, con eso quiero decir, señor presidente, que es importante que en una siguiente sesión nos sincere el gerente regional y el gerente de infraestructura realmente cuáles son los proyectos o los expedientes que no vamos a poder cumplir, sería importante reiterar, en una próxima sesión, veamos un sinceramiento, porque también nosotros necesitamos responder a la población y decirle, bueno, no se va a poder, lamentablemente, porque le seguimos llenando de esperanzas y decimos, sí, se va a poder hacer.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; nosotros como gerencia de infraestructura ya tenemos mapeado respecto al tema de la situación de todos los expedientes técnicos, igual por la cual se está dando prioridad a ciertos expedientes que ya tiene de conocimiento el pleno de consejo, los cuales se está dando la prioridad, la prioridad y

[Firmas manuscritas]

de alguna manera hay contratos también, de años pasados y también convenios con municipalidades, que también la decisión se está tomando de que ya se dejen de estar dando importancia y darle la importancia a los expedientes que tenemos de parte del gobierno regional y así cumplir, y lo otro, nosotros estamos haciendo participe a todas estas poblaciones vulnerables que han estado en los problemas sociales que hemos tenido como gobierno regional, les estamos haciendo participe, cabe precisar que en el tema de Mitoccasa, la población se le está haciendo participe, porque tienen un problema de saneamiento físico-legal, si bien es cierto, la norma nos pide a nosotros que todos los componentes de estos proyectos tienen que tener un saneamiento físico-legal y lo cual no contaban ellos y lo cual también están iniciando todo el proceso conjuntamente con el consultor de poder realizar esto, pero ya tiene un gran avance ese tema también que ellos mismos tienen el conocimiento, me parece que tal vez anteriormente a los pobladores no se les hacía la participación de los proyectos y ellos también que tienen que involucrarse en el tema de la gestión de sus proyectos, de sus documentos de sostenibilidad, las cuales son muy importantes para no demorar lo que es el tema de los expedientes técnicos, y nosotros también dentro de las subgerencias de estudios hemos identificado que de alguna manera hay proyectos que solamente los han aprobado con actas de disponibilidad de terreno y lo cual ustedes, que conocen muchos de ustedes, o prácticamente todos ustedes conocen, que todo proyecto tiene que tener un saneamiento físico-legal, eso sí es uno de los motivos que prácticamente ha demorado mucho de los proyectos y en cuestión también del tema de los puntos que han movido en tema de las resoluciones de Ala, de Cira, que también han sido motivos con la cual no han estado contemplando adecuadamente los términos de referencia de los contratos, pero nosotros hemos tratado de darles la facilidad para que se pueda hacer.

SEGUNDO. -- Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto: **Mejoramiento de la carretera, cruces Salcahuasi - Puente Chiquiac - Puerto San Antonio.**

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al tema del saldo de obra si bien es cierto, este expediente técnico ha sido concluido, el expediente de saldo, en octubre del año pasado 2025, y posteriormente, esto ha sido remitido al ministerio de transportes, específicamente a Provias descentralizado, para su evaluación, si bien es cierto, también tenemos un convenio, en la cual ellos son los que financian este proyecto, posterior a esto, después de octubre, que se ha hecho la evaluación técnica de este proyecto, se ha realizado la evaluación, por parte del ingeniero Ulises Pilpa, en el mes de noviembre, que nos remite las observaciones, para precisar un poquito, el ingeniero Ulises Pilpa, es el ingeniero encargado de la evaluación, por parte de Provias descentralizado, de este proyecto, al que ha sido asignado en ese entonces, el ingeniero ha hecho las evaluaciones pertinentes, primero, nos ha dado las observaciones, respecto al tema documentario, qué quiere decir el tema documentario, el tema de corte de obra, el informe financiero y el informe físico, respecto a la ejecución de la obra, respecto a la ejecución de obra, lo cual ha sido uno de los primeros puntos para la admisibilidad de lo que es la evaluación técnica del expediente técnico, estos informes, tanto legal, financiero, técnico, han sido evaluados y también en el mes de diciembre nos observan estos documentos técnicos, ya que tal vez dentro de este tema de la ejecución del proyecto, ha estado en un problema legal, en un arbitraje, lo cual ha sido solucionado en el mes de julio todavía, del año pasado, la documentación técnica que se ha tenido, prácticamente había ciertos impases respecto al tema de la resolución del peritaje, en su momento, habían solamente sacado una resolución de aprobación de corte de obra, no había una aprobación del peritaje, pese que ya la dirección regional de supervisión y liquidación había realizado este peritaje a la obra, posterior a ello, en el mes de diciembre, cuando estamos avanzando el tema de la evaluación de lo que es el expediente técnico de Chiquiac, sufre una modificación de evaluador, retiran al ingeniero Ulises Pilpa y nos designan como evaluador al ingeniero Edwin Porras, el cual hasta el momento está como evaluador, en el mes de enero y febrero, el ingeniero Edwin Porras llega a realizar la evaluación técnica de la documentación de admisibilidad, y en este caso ya la documentación de admisibilidad en febrero nos aprueba la admisibilidad de lo que es los documentos técnicos del proyecto, por lo que en el mes de marzo inicia la evaluación técnica del expediente técnico de la carretera Chiquiac, el expediente de saldo ha sido remitido y ha sido evaluado, en la cual en el mes de abril culminan la evaluación y nos pasan en el mes de mayo las observaciones que tenemos prácticamente a la fecha con lo que es el expediente Chiquiac, y a la fecha nosotros como subgerencia de estudios venimos realizando ya levantamientos de observaciones con prospección a culminar en el día jueves 14 estamos culminando con el

[Firmas manuscritas]

levantamiento de observaciones ya que de alguna manera, si bien es cierto para la elaboración del expediente de saldo se ha utilizado el expediente primigenio y si bien es cierto también nosotros el expediente primigenio se ha encontrado distintas falencias empezando de lo que es el levantamiento topográfico que ha sido bastante álgido son 103 kilómetros, como ustedes tendrán el conocimiento y de alguna manera también hemos tenido falencias en lo que es estudios de suelo no existía un tema de estabilidad de taludes no existía en el expediente primigenio un estudio de diamantina para los puentes pero tampoco nos han pedido los estudios de diamantina sino nos pidieron reflexiones sísmicas para ambos puentes que están considerados dentro de la ejecución de este proyecto y de alguna manera también prácticamente los estudios básicos como lo que es inventarios viales este estudio de tráfico prácticamente este expediente primigenio no los contaba son instrumentos que son necesarios desde el inicio de un estudio para que sean adecuadamente realizados estos estudios pero nosotros como subgerencia prácticamente hemos tenido que iniciar nuevamente el expediente técnico pero ya a la fecha como ustedes ven ahí las observaciones en lo que es el anexo 1 que nos remitió lo que es el Provias descentralizado del evaluador del ingeniero Edwin Porras nos ha remitido y prácticamente las observaciones ya netamente son de forma y algunas y otras temas de carácter presupuestal y poder cerrar el expediente técnico, prácticamente ese es el informe que a la fecha estamos en levantamiento de observaciones y que estamos presentando el día 14.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; para precisar adicional a todo lo que ha manifestado el subgerente estudios en la intención de haber seguido este camino de Provias que es el sector de este proyecto es que nos valida este expediente técnico porque va a ser a través de este sector que va a garantizar la inversión considerando que en este momento tenemos en nuestra cartera de inversiones la suma de 10 millones de soles, podríamos iniciar su proceso de selección, considerando que este expediente supera los 50 millones de soles, teniendo la garantía del sector para continuar su financiamiento es por eso que la condición es que este expediente sea debidamente este aprobado por el sector y con esa aprobación vamos a tener la garantía porque es algo que nos ha condicionado para iniciar de manera inmediata su convocatoria pero ya garantizando la diferencia que es los 40 millones de soles, para poder concluir su ejecución.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; definitivamente es el mismo caso de repente el primer punto de agenda un proyecto que viene desde la gestión anterior y que lamentablemente hasta la fecha no podemos hablar de cosas concretas si bien es cierto nos ha manifestado el ingeniero Tunque que para la próxima semana van a ver noticias positivas que nos garantiza que va a ser así la preocupación de la población es que por lo menos tengamos a ciencias ciertas si vamos a reiniciar este proyecto o no dentro de nuestra gestión o vamos a dejar para que ya la próxima gestión culmine este proyecto he estado también aprovechando de nuestro viaje en la ciudad de Lima justamente viendo y yo pregunto por su intermedio señor presidente la calidad de profesionales que se contrata el gobierno regional para elaborar justamente este expediente de saldo con tantas observaciones, manifestaban observación tras observación y en la última parte de su informe manifiesta el ingeniero Tunque dice que se ha llevado a cabo una asistencia técnica con el evaluador de Provias para el levantamiento de observaciones pero sin embargo dentro de las conclusiones manifiestas que el expediente técnico está aprobado si un expediente técnico está aprobado porque también nos hablan de que continúan las observaciones, me imagino que para mí no está aprobado si tiene observaciones el expediente técnico no está aprobado y por último la población del nororiente de la provincia de Tayacaja necesita estamos ya a la primera quincena del mes de mayo conocer si se va a lanzar la convocatoria para poderle iniciar este proyecto o no hay que hablar creo que las cosas claras con toda sinceridad tenemos los 10 millones de soles, de presupuesto que si bien es cierto es presupuesto de la entidad no se va a poder lanzar con ese presupuesto una vez que esté aprobado o no y también la duda que había quedado de la sesión anterior señor presidente es la ejecución que se tuvo el año 2024 de aproximadamente 250 mil, soles y el 2025 de más de 3 millones de soles, que en este proyecto ha invertido el gobierno regional no sé si el presupuesto del gobierno regional o es presupuesto del ministerio esos temas que habían quedado todavía en duda me gustaría que nos aclare el gerente general y el gerente de infraestructura.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente para adicionar a los mencionados con los consejeros que me antecedieron hay que dar en concreto y conclusión porque si vamos a seguir en este caso, ya lo dijo el consejero Chávez que van a hacer su movilización y no por esa presión sino es por la demora excesiva que el propio gobierno regional tiene desde el año 2023






Gutiérrez

demasiado se demorado entonces naturalmente entiendo que presupuestalmente estamos muy bajos por esta reducción de presupuesto de los 60 millones de soles, obviamente no estamos en la capacidad pero también debemos ser claros en hacer la gestión de ser necesario también aquí están los consejeros de la provincia y los demás consejeros también en poder apoyar en hacer la gestión pero debe haber una respuesta clara y para finalizar también hubo la denuncia sobre esta mala ejecución de los primeros tramos recuerde que de la visita personalmente que yo he realizado el tramo que viene por la parte superior nunca se ha de este de topografía y ejecución y sin embargo ha habido también un arbitraje que se ha pagado los costos y creo en esa parte en todas las acciones, pero ya seamos ejecutivos ya de poder explicarlo tomemos las acciones, informemos a la población para evitar problemas futuros.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: se tomara más detalles solamente sobre el presupuesto yo habiendo tomado conocimiento estos últimos meses ya efectivamente el participe de las reuniones que había seguimiento de compromisos como acaba de mencionar también compromisos digamos el compromiso para iniciar su convocatoria si se va a iniciar su convocatoria en esta gestión esto estamos pendientes como dice pero yo creo que podemos anunciar yo creo que la primera segunda semana de junio inicial a los procesos de convocatoria y a este proceso lo que pasó es que como compromiso ahora en el tema propio de lo que se menciona los gastos efectuados 2024 y 2025, pediría porque si bien es cierto esto se ha mencionado a fin de que mi despacho tome las acciones que amerita se adopte un acuerdo de consejo respectivo a fin de que como ejecutivo desarrolle y pida los actuados y los pormenores de sus gastos efectuados.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente: si bien es cierto el expediente de saldo de este proyecto hasta junio del 2025 no se había movido nada desde 2023 hasta junio 2025, no había nada, no había ni el inicio ni la topografía ni ningún tipo de acción respecto a este tema, nosotros cuando llegamos tomamos las acciones pertinentes para iniciar con la elaboración del expediente saldo nosotros iniciamos un expediente saldo de cero de nada iniciamos tratamos de darle la celeridad por eso en el mes de octubre culminamos el expediente técnico de saldo y se saca la aprobación del expediente técnico, posterior a eso, nosotros con un tema de que este proyecto se encuentra a nivel de convenio con el Provías descentralizado, hemos tenido que remitir, como ya lo mencionó el señor gerente, para garantizar la continuidad del financiamiento por parte de Provías y necesitábamos un apoyo favorable, y Provías no solamente evalúa ya lo que es el expediente de saldo, sino también evalúa el expediente primigenio, en la cual nosotros hemos tenido las observaciones, iniciando de lo que es los estudios de suelo que se ha hecho en el expediente primigenio, prácticamente no existían muchos detalles, como es el tema de la estabilización de taludes, que no estaban, que nosotros hemos tenido que realizar, como les vuelvo a decir para dos puentes que existían, no existían ningún tipo de estudios, solamente un corte directo para la realización de estos puentes, y lo cual no es factible para garantizar la adecuada ejecución de estos puentes, nosotros hemos tenido que realizar ya una defracción sísmica para poder garantizar el tema de la adecuada elaboración de estos puentes, fuera de eso, hay muchos aspectos así, que nosotros como subgerencia de estudios hemos tenido que realizarlas, y esto no ha sido a nivel de una consultoría como es de conocimiento, prácticamente nosotros lo hemos hecho en la subgerencia de estudios con el personal técnico que teníamos, los cuales han garantizado, por ejemplo, tenemos aprobado lo que es el diseño de vía, que nos ha aprobado Provías descentralizado mismo, nos ha aprobado lo que es el tema de topografía, está aprobado, ahora lo que nos ha aprobado también último ha sido lo que es el tema de los estudios geológicos geotécnicos, en el tema de la reflexión sísmica, en la estabilización de tableros, lo que es los exámenes triaxiales que se han hecho, que se han complementado, ya tenemos aprobado lo que es el tema de suelos, el jueves 14, ya deberíamos concluir con esto, tener la última reunión técnica con el ingeniero Edwin Porras, y con esto cerrar ya este capítulo del expediente de saldo, y con esto tal vez ya nuestro gerente, el ingeniero Pedro, ya puede iniciar los procesos preparativos para la convocatoria, y yo creo que por ese tema también nosotros a los diferentes estamentos superiores de mi oficina les hemos hecho participes en estas reuniones técnicas, igualmente han sido participes permanentemente, como es el ingeniero Pedro que está haciendo seguimiento permanente a nosotros para poder cerrar este capítulo.

[Firmas manuscritas]

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; quiero tomar las palabras del gerente general, quien ha manifestado que para la primera quincena del mes de junio podamos tener noticias positivas en favor de la población del nororiente de la provincia de Tayacaja, y también pedirle al ingeniero Tunque que exista ese nivel de coordinación que ahora está manifestando con Provias, lo que de repente se pudo haber realizado antes del cambio de evaluador, yo entiendo que ahora con el nuevo evaluador hay compromisos y tengamos el expediente definitivamente aprobado, y que se continúe, porque ya por lo menos antes de retirarnos hay que dar una buena noticia a nuestros hermanos del nororiente de la provincia de Tayacaja, queda pendiente lo que ha manifestado el gerente general referente al gasto que se ha efectuado en 2024 y 2025, hay que entender de qué ese presupuesto son presupuestos del arca del gobierno regional y este proyecto es por convenio, tienen que darnos la información exacta de cuál ha sido el motivo del pago de ese presupuesto.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda pasar este punto de la agenda para la próxima sesión, información de los pagos del presupuesto del 2024 y 2025.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructuras, Subgerente de Estudios, sobre el estado situacional del expediente técnico del proyecto de Institución Educativa San Antonio de Padua de Huanca Huanca, del centro de salud Parco Alto y de las instituciones educativas 873 y 877 de las localidades de Colina y Villa Huazapata, del distrito de Anchonga.

El Subgerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema del centro educativo de Huanca Huanca, ya contamos con el último entregable aprobado, lo que nos está faltando es el tema de las instalaciones eléctricas y con esto cerraríamos ya el expediente técnico de Huanca Huanca, qué pasa de alguna manera hay dos posturas del evaluador, en este caso nos ha mencionado el tema trifásico y monofásico, y si bien es cierto, en lo que es este distrito, en pleno conocimiento de nuestros consejeros del lugar, tienen conocimiento que en ese lugar no existe una instalación trifásica, por lo cual han tenido que ajustar al tema del establecimiento, porque si no, tendríamos que esperar todavía que se instale esta situación de lo que es el tema trifásico para nosotros poder aprobar el expediente, pero hemos hecho una evaluación técnica a este expediente técnico y respecto al equipamiento, hemos tenido que reducir algunas cosas para poder alcanzar el tema monofásico y la autorización ya nos puede entregar lo que es Electrocentro y con esto estaríamos cerrando el capítulo de Huanca Huanca, actualmente se está presentado ya de esa manera en Electrocentro el documento y de alguna manera con esto ya cerraríamos el tema de la aprobación del establecimiento de Huanca Huanca, ahora, respecto al tema de tiempo, dándonos un tiempo de 15 días más o menos para poder cerrar el tema de Huanca Huanca y poder dar ya la resolución de aprobación de este centro educativo, el expediente técnico de Parco Alto, si bien es cierto, ya tenemos aprobado la parte técnica del establecimiento de salud de Parco Alto, pero a la fecha recién se ha presentado el informe técnico legal que está faltando para la aprobación por la dirección regional de salud, están terminando de realizar el levantamiento de observaciones de lo que es el itl, como lo conocen, el consultor tiene cinco días, que se le dio el día de ayer, para poder presentar el itl, para poder nosotros remitir a la Diresa y con esto nos puedan dar la aprobación del informe técnico legal, que es el único documento que falta para nosotros dar la viabilidad al expediente técnico con esto también estaríamos cerrando el centro de salud de Parco Alto, respecto al tercer proyecto, que es el proyecto de Villa Huazapata, si bien es cierto, es el más avanzado, actualmente ya vienen elaborando lo que son los informes de aprobación del expediente técnico, para que lo pasen a lo que es vía acto resolutivo, que quiere decir la oficina de evaluación ya está realizando todo los informes de aprobación y ahora desde que nos pasen, creemos que para la quincena ya tenemos que tener el acto resolutivo también de lo que es Villa Huazapata.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; efectivamente son proyectos, vuelvo a repetir, de mucha importancia para los distritos mencionados y los centros poblados, voy a incidir una vez más para que en la próxima sesión ordinaria, del consejo regional, ya el ingeniero Tunque nos ha informado que estos proyectos únicamente ya están casi por aprobarse, en ese sentido, ya en la próxima sesión ordinaria estaremos teniendo una noticia ya viable sobre la resolución de aprobación de estos proyectos.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; para darle la celeridad pediría que se hace un acuerdo de consejo a fin de 15 días, como lo ha sabido manifestar, se traigan las resoluciones y, es más, que se haga la exoneración de las consecuencias del acto, para que este mismo

[Firmas manuscritas]

acuerdo tenga ya eficacia para poder de alguna manera yo también emitir los documentos respectivos para dar esa obligatoriedad y se cumpla estos 15 días

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda pasar este punto de la agenda para la próxima sesión.

CUARTO. – Informe del Gerente General de Defensa Civil, sobre las atenciones con ayuda humanitaria a nivel regional y sobre el plan de contingencia por friaje.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera pedirle, cuáles son las atenciones que se ha dado por provincias, cosas puntuales, y también las atenciones por el tema del friaje, y también pediría, en el caso de Huaytará, inclusive me han pedido de qué manera se está fiscalizando, hay una comisión que esta comisionada.

La Gerente de Defensa Civil manifestó lo siguiente; tengo aquí un resumen de las atenciones, uno que se ha realizado con los bienes del gobierno regional y el decreto supremo la 03, que han sido beneficiados 40 distritos dentro de la región Huancavelica, lo cual voy a pasar a detallar en primer lugar las atenciones que se han realizado de enero a abril con bienes del gobierno regional de Huancavelica, tenemos en la provincia de Huancavelica los distritos Yauli, Acoria, Acobambilla, Laria y Huancavelica, en la provincia de Angaraes tenemos Lircay, Seclla, Julcamarca, Anchonga, Callamarca, Huayllay Grande, en la provincia de Tayacaja, Huaribamba, Pichus, Quichuas, Andaymarca, en la provincia de Acobamba tenemos Marcas, en la provincia de Churcampá tenemos el Carmen, Locroja, La Merced, Chinchihuasi, San Pedro de Coris, Huaytará tenemos al distrito de Huaytará, Córdoba, Huayacundo, Arma, Tambo, Querco, Santiago de Quirahuara, Ocoyo, San Isidro, Santiago de Chocorvos, Laramarca, provincia de Castrovirreyna tenemos Aurahua, San Juan, Arma, todo esto, el total es 85.35 toneladas entre bienes alimentarios y no alimentarios, esas pecosas lo tienen ya cada uno en sus carpetas que nos hemos anexo de cada provincia, ahora, en mérito al decreto supremo la 03, han sido beneficiarios 40 distritos los cuales ustedes podrían verificar, tenemos bienes de ayuda alimentaria recibidos de parte de Indeci, 104.54 toneladas, en no alimentario 79.38, en donaciones 6.65 toneladas, el cual entre bienes alimentarios y no alimentarios es 183.92 toneladas, los cuales ya han sido distribuidos a la fecha, también las pecosas lo tienen cada uno en su carpeta, creo que hasta la fecha estamos haciendo las atenciones según los decretos supremos que han sido declarados por impacto y por el tema de la afectación, también se ha hecho ya una gestión con el decreto supremo la 019, que tiene una prórroga que es el decreto supremo la 048, con la 019 se han tenido en la gestión 14 distritos que han sido beneficiados con el decreto supremo la 019, de los cuales nueve distritos son de la provincia de Huaytará, cuatro de la provincia de Castrovirreyna, y un distrito de la provincia de Acobamba, entonces, ahorita ya estamos en la etapa haciendo las entregas, de los cuales tenemos 149.33 toneladas que se ha recepcionado con el decreto supremo la 019, asimismo, según el informe solicitado, es sobre el tema del plan de contingencia ante bajas temperaturas, sabemos que nosotros contamos con ese instrumento, con el plan de bajas temperaturas, que es vigente del 2023 al 2026, termina su vigencia el 31 de diciembre de este año, entonces, todavía a la fecha no tenemos ninguna información de parte de Senamhi, de las entidades técnicas científicas, que todavía no estamos ingresando al tema de bajas temperaturas, recién el día 8 al 12 se está dando por la selva, pero aquí en la sierra todavía no hay ningún comunicado de parte de las entidades para ver el tema de lo que corresponde a las bajas temperaturas, todavía aún seguimos con el tema de las lluvias, tenemos vigentes los decretos supremos 32, 35, 36, 47 y 48, que todavía aún están vigentes, entonces, incluso hay la posibilidad de que el decreto supremo la 032 tenga una prórroga, eso quiere decir que van a seguir todavía las lluvias, pero eso todavía recién se va a ver el día lunes, si en caso hay una prórroga o no nosotros, como oficina, vamos a activar el plan de contingencia de bajas temperaturas, una vez que ya tengamos la información, el registro sinpad y sobrepase la capacidad de los gobiernos locales y provinciales, nosotros, como gobierno regional, vamos a hacer la atención y si en caso sobrepasara nuestra atención, también vamos a solicitar, así como estamos solicitando por las lluvias intensas, igual vamos a hacer las solicitudes por bajas temperaturas.

QUINTO. – Informe del Director Regional de Educación sobre el estado situacional de los mantenimientos de instituciones educativas a nivel regional

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; primero hay que entender qué es un mantenimiento, mantenimiento es una acción que comprende una serie de tareas que hay

[Firmas manuscritas]

que desarrollar en las instituciones, para qué, para prevenir, evitar, neutralizar daños y deterioros en la infraestructura de las escuelas, colegios, tanto del nivel inicial, primaria y secundaria, estos son originados a veces por el uso o también por inclemencias del tiempo, los vientos, las fallas, etc. entonces, nuestros locales permanentemente van a tener estos efectos y al cual el estado, a través de este programa, está atendiendo, este programa 2026 es basado en una norma nacional, en la resolución ministerial 07 del presente año, que ha sido publicada el 7 de enero del 2026, qué cosas atiende hay un promedio de 293, 39,552.00 soles, recursos que son dados del estado, del erario nacional, al sector educación, para que atienda 55014 locales educativos, y estamos atendiendo a 6, 494, 000 a nivel nacional, también esto incluye el tema de las rutas solidarias, es decir, asignan algunas áreas donde son un poco alejadas y se dota de bicicletas a los estudiantes, entonces, esto es el tema de mantenimiento, la finalidad, entonces, es para prevenir, mejorar algunas situaciones de riesgo en las instituciones, entonces, para que pueda funcionar con normalidad y los chicos estén seguros en esas infraestructuras, en este marco, tenemos la norma técnica nacional, que se ha dado en el año 2020, en la resolución ministerial 557, en enero, la norma técnica, la 07 de este presente año, y también el listado de locales a través de una resolución directoral ejecutiva, la 0626, entonces, ahí nos habla quiénes integran, a quiénes van a ser beneficiados y cómo es el procedimiento del trabajo, tenemos etapas todo el año, hay una etapa de instalación que es en los meses de febrero hasta el 22 de abril, en qué consiste instalar significa designar quiénes van a ser los responsables en cada plantel, en un colegio, un inicial, un primario, va a estar el director y dos miembros de los padres de familia, entonces, ellos van a apoyar el tema de la fiscalización y el buen uso de estos recursos, tenemos la programación de acciones hasta el 29 de abril al 20 de mayo, quiere decir, en el mes anterior, más ahora, que estamos 7, hasta el 20 tenemos, para poder programar las acciones, la ejecución desde el 15 hasta el 15 de julio que quiere decir, todavía tenemos estos gastos que lo van a hacer, todavía 15 de julio y finalmente 5 de agosto, y ahí van a elevar su declaración de gastos del 5 de agosto al 26 de agosto, evaluación final, 16 de septiembre, entonces, esto es que estamos nosotros cumpliendo, cómo lo estamos cumpliendo, acá tenemos ya las fechas que nos determina el mismo minedu también y pronied, en lo que se ha hablado, de cuándo corresponde, en algunos se puede ampliar por situaciones de emergencia, en otros ya no hay ampliación, entonces, primero, qué hay que hacer en los colegios, hemos conformado el equipo, ahora van a rellenar una ficha en esa ficha se programa qué cosas vamos a mejorar en nuestra estructura, tiene que ser un diagnóstico, una aprobación con la orientación y aplicar ya esta normativa, el panel de culminación ya es elaborar los fondos, cómo era antes, cómo estaba y cómo está ahora, se hace una declaración y se eleva también mediante aplicativo al ministerio de educación, tenemos por provincias, cuánto nos han asignado, entendiéndose que a nivel nacional es un monto mayor, a la región Huancavelica nos ha llegado 14 millones, 532 mil 227 de soles, cómo se ha distribuido los 14 millones, la dirección regional de educación de Huancavelica va a atender a 19 institutos, nosotros nos hacemos cargo de los institutos, el tecnológico y el pedagógico, Acobamba va a atender 252 planteles, cuánto de monto 1 millón 424 mil 141, lo que haría un 9.80%, Angaraes 931, 1 millón 886 mil 734 soles, Castrovirreyna 208, 1 millón 143 mil 800 soles, Churcampa 290, 1 millón 590 mil 577 soles, Huancavelica 608, 3 millones 455 mil 556 soles, Huaytará 242, 1 millón 315 mil 803 soles, Surcubamba 190 planteles, 1 millón 67 mil 372 soles, Tayacaja 447 planteles, 2 millones 531 mil 443 soles, así se ha distribuido desde el ministerio de educación estos presupuestos, entonces acá vamos a ver la lista, cuánto le han distribuido para cada plantel, por ejemplo, Huaytará, en Ocoyo, 5 mil 850 soles, y así podemos verificar todas las instituciones, cuánto han recibido.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: en esta oportunidad yo quisiera puntualizar, casi 15 o 20 días atrás en Huaytará, ha sido de repente visto en las diferentes plataformas virtuales el tema de la visita a la controloría y precisamente el tema de las competencias que ustedes tienen para ver hasta dónde su área de influencia, el año pasado uno de mis colegas hizo la fiscalización, creo, mi amigo Juan José, pero en su provincia, en este sentido yo quisiera preguntarle al señor director cuáles son las acciones que ha tomado, porque de una u otra manera llama la atención de que prácticamente hay instituciones con fisuras y bajo esos riesgos que están estudiando los estudiantes, y cuáles son las acciones que de repente viene coordinando con las autoridades locales u otras instancias a fin de prevenir las acciones en el sector de la educación.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: sí es cierto que hay toda una normativa puesta en el caso de mantenimiento, el año pasado mi persona visito 64 instituciones educativas en toda

la región y hoy en otro muchos falencias los cuales he ido mandando la documentación, más que falencias, tal vez recomendaciones, porque también en algunos casos por bajo presupuesto en el reciente, solamente cuando hablamos de pintar, por ejemplo, la institución está hablando de 30 o 40 mil soles, depende del tamaño, pero bueno, en caso concreto, yo quisiera saber, la institución educativa San Roque secundaria está declarada en emergencia, qué acciones han tomado este año, o el año pasado no sé, para su incidencia en este caso de la dotación de presupuesto para su mantenimiento del local, de igual forma, en el caso de la institución educativa de Chanchahuasi, creo que había retrasado de aulas ese presupuesto, por ejemplo, cuál es la acción, ya no reciben presupuesto, reciben presupuesto o no reciben presupuesto, y en el caso de los colegios que han sido afectados por la inundación, en el caso, por ejemplo, de San Cristóbal, qué acciones han tomado, ha implicado el uso de este presupuesto, o cuáles son las acciones que deben tomar, y finalmente, había un caso también en el caso del colegio de Paucará, en la elaboración o mejora de su local, puesto que, no sé si habrá visitado el señor director.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, nosotros también, ya antes del inicio del buen año escolar, también hemos verificado la situación de algunas instituciones educativas, con perspectivas de verificar, si efecto se está cumpliendo o no, con el tema del mantenimiento, en Angaraes hemos verificado una gran cantidad de instituciones educativas, pero lo que hemos observado, el director de la dirección regional de educación de Huancavelica en la mayoría de las instituciones, si han estado iniciando con este proceso de mantenimiento, pero hemos encontrado también un problema, específicamente, hemos identificado instituciones educativas que han sido ejecutadas en la gestión anterior, tanto por el gobierno regional como por el gobierno local estas instituciones educativas, pese a que han pasado ya más de 4 o 5 años, no han cumplido con realizarse la liquidación correspondiente y, por lo tanto, no se han transferido ugel correspondiente, en consecuencia, estas instituciones educativas, por lo menos en Angaraes, hemos identificado más o menos unos 4 o 5, del nivel primario y secundario, que no reciben mantenimiento, o sea, el presupuesto de mantenimiento, y tienen deficiencias, especialmente la queja por lo menos en Angaraes lo que hemos recibido siempre y hemos verificado nosotros, es el estado, por ejemplo, de los servicios higiénicos, la reposición, por ejemplo, de estos inodoros y todo lo que implica servicios higiénicos, cómo hacen estas instituciones educativas si no reciben mantenimiento para poder reponer, por ejemplo, estos inodoros, a fin de que el director nos pueda de repente explicar qué tratamiento se le da a estas instituciones educativas que formalmente no han sido entregadas al sector correspondiente, pero que en este momento tienen esas necesidades, que son instituciones educativas que han sido ejecutadas por la gestión anterior, pero que a la fecha tienen estas deficiencias.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; para precisar, director de la dirección regional de educación de Huancavelica, ya lo mencionó, uno de los consejeros regionales, en la instancia de la dirección regional de educación Huancavelica, creo que tenemos un equipo de infraestructura, pero la ugel, en este caso de Castrovirreyna, tiene mucho malestar en sí la parte administrativa, la directora, los profesores, hasta los propios alumnos la institución educativa San Roque se han hecho n visitas, se han levantado actas sobre actas, pero sin embargo no se está atendiendo lo que se tiene que atender, hospedar a los estudiantes en esa casa de estudio para que tengan de repente un aprendizaje totalmente satisfactorio, qué hacen los estudiantes, lo que hacen es correr el riesgo, hemos estado en una infraestructura totalmente peligrosa, se han levantado algunas observaciones, pero no se han levantado como se quiere, se ha hecho un trabajo que no corresponde, en el techado lo que han hecho es, en vez de poner geomembrana, se ha puesto de repente un plástico de una dimensión, plástico grueso, eso no va a tener durabilidad, y por ende creo que no le corresponde el presupuesto de mantenimiento, y así mismo lo decía antes, sobre la institución educativa inicial del centro poblado de Chanchahuasi, cuando colapsó, teníamos la presencia de los representantes de la dirección regional de educación de Huancavelica, de la ugel de Castrovirreyna, de la instancia hasta del ministerio de educación de Lima, las fotografías, pero de allí nos hemos olvidado de esta institución, y dónde están ahora albergando a nuestros niños, eso tenemos que entender, yo creo que hay que enfocarnos a nivel de toda nuestra región de Huancavelica, las siete provincias, nuestros anexos, nuestros distritos, para que nuestros estudiantes tengan atención debida.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; como usted ha señalado claramente, 14 millones de soles, y luego se va disgregando y va tocando los millones en las provincias, sin embargo, me cabe una duda sobre rutas solidarias, las rutas solidarias

contemplan la adquisición de bicicletas para los niños que, me imagino, que están a una distancia determinada del centro educativo, usted tiene registro en qué provincias, en cuántos colegios, cuántas unidades ha adquirido y el costo de estas bicicletas.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; vamos a empezar a contestar por el consejero de la provincia de Huaytará, cierto, hay planteles que han tenido dificultades, que ha pasado, dice que el año pasado ha habido una visita, y este año también de contraloría, que es su parte del trabajo, entonces, hay que entender una cosa primero, mantenimiento llega a casi la totalidad de los planteles, tengan o no tengan, riesgo o no riesgo, es para todos, ahora, en casos ya extremos, como dice, fisuras, roturas, no entrega de la obra, ya hay situaciones fuertes, adversas, eso lo trabaja el área, el Prevaed, que es un área que ve este tema de desastres, de accidentes, es el decreto ley 068, que tiene un presupuesto aparte para estas entidades, quiero responder ya quizás a la parte de ello, el tema de Chanchahuasi, se le ha hecho ya el expediente, se ha visitado, se ha hecho un tema ya específico para poder girar un monto, aparte de lo que puede considerar su mantenimiento, y atender, porque lo que le va a caer, S/2000, S/3000, no va a alcanzar para solucionar ese problema, es un problema fuerte, entonces, hay que entender, por lógica, que hay otros entes con los cuales, con Prevaed con el señor Cirilo, estén trabajando a hacer sus planes de acción y de atención inmediata, y muchos casos ya están acá en el gobierno regional, pasamos a Huancavelica donde el consejero Laurente nos indica instituciones como San Cristóbal, entre otros que han sufrido cierta inclemencia del tiempo, no ha sido tanto en el caso, por ejemplo, de San Cristóbal uno inicial, se habían inundado las áreas de las aulas, entonces, inmediatamente hemos intervenido, acá lo que tiene que partir es por orden regular, lo que se ha hecho ahí es sacar todo el agua, porque había una cañería que había colapsado, que pasaba por el plantel, han tenido que ayudar los papás, han ido los bomberos, y se ha quedado limpio.

El Director de la Ugel Huaytará manifestó lo siguiente; sobre las observaciones, sobre la visita de la contraloría a la provincia de Huaytará, a las instituciones educativas, se han visitado siete instituciones, de repente las más emblemáticas en nuestra provincia, ha encontrado una serie de observaciones, tales como auditorios, aulas con sistema eléctrico colapsado, así como también cercos perimétricos, servicios higiénicos, entre otras, precisamente nosotros tenemos, y Huaytará no es un caso muy general, ni particular, ni singular, creo que esto sucede a nivel de toda nuestra región, como bien lo he explicado, el presupuesto que llega a las instituciones educativas es entre S/5000, S/6000, que esto es ilusorio para de alguna forma sobreponer estas características de observaciones que nos ha hecho contraloría, en ese sentido, nosotros, desde el ugel de Huaytará, a través de lo que es infraestructura, como el equipo de mantenimiento locales escolares, hemos venido coordinando con los directores, los comités correspondientes, para que prioricen en lo que corresponde de acuerdo a la normativa, cómo saldrán estas observaciones y a las que están registradas en la ficha, en ese sentido, estamos dándoles solución en la medida de las posibilidades y a donde adecue su presupuesto correspondiente, y no solamente de estas instituciones, sino de las 242 instituciones que tenemos dentro de la provincia, la realidad es que en la provincia de Huaytará tenemos más del 80% de las instituciones que necesitan mayor presupuesto para brindar una buena infraestructura, y a nivel de la región también tenemos ese conocimiento, porque la brecha más grave que tenemos en nuestra región es infraestructura, en ese sentido, nosotros hemos venido ya trabajando, coordinando con nuestras autoridades también a través del programa 068, en este programa 068 nosotros no tenemos el presupuesto para intervenir, tenemos que trabajar con los municipios, en este caso, con los gobiernos locales o también con el gobierno regional, por eso, mi sugerencia desde aquí, a través de nuestro presidente, sería que se evalúe este tema de infraestructura en el tema educativo y se solicite un presupuesto adicional a lo que es mantenimiento para la región de Huancavelica, principalmente para la provincia de Huaytará, para atender todas estas observaciones que se han hecho a través de la contraloría, no solamente en estas siete instituciones, sino en Huaytará, en su caso, 242 instituciones, por qué no decir, a nivel de la región, sería importante, desde acá, desde este estamento, tener en cuenta ese aspecto, esto es lo que le podríamos responder en torno a lo que es la infraestructura y la observación que ha hecho contraloría dentro de la provincia de Huaytará.

SEXTO. – Informe del Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la atención del compromiso para la elaboración y habilitación presupuestal para el expediente técnico de saneamiento de los ocho centros poblados.

[Firmas manuscritas]

El Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; teníamos un compromiso, en realidad, para asignar el presupuesto a ocho, serían nueve proyectos en total que se vienen desarrollando en estos momentos en la gerencia subregional de Acobamba, nosotros lo habíamos indicado en la reunión anterior, en la cita anterior que estuvimos aquí, que nosotros estábamos esperando estos incentivos que se habían logrado por la ejecución que se ha efectuado, y ya ha salido este decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2026 a favor de diversos gobiernos regionales. decreto supremo 078-2026, economía y finanzas, y al gobierno regional de Huancavelica nos han transferido S/5,264,160.00 soles, con ello, se ha hecho ya la distribución, ya se ha registrado en este momento, por supuesto, nosotros cada registro, cada acción que hacemos, siempre comunicamos al titular para hacerle de conocimiento qué proyectos estamos considerando en esta transferencia que hemos recibido, acá están considerados, señores, los ocho proyectos que ya se visualizan en el sif de la gerencia subregional de Acobamba, lo pueden verificar, el proyecto con cul 2673341, que es del distrito de Acobamba, así como esto, estamos teniendo ocho proyectos de saneamiento, también está el proyecto creación del servicio de movilidad urbana de la avenida loreto, del distrito Paucara, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica en total, se ha distribuido a los ocho proyectos de saneamiento S/849,396.00 soles, que implica todo lo que es la formulación, los entregables 2, 3 y 4, creo que hay y para el proyecto de vial S/269,181.00 soles, que es el saldo que ellos requieren para concluir con estos proyectos

El Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación solamente manifestó lo siguiente; para quizás complementar esta información en coordinación con la gerencia subregional de Acobamba, se han incorporado sólo siete saneamientos, hay uno que tiene algunos inconvenientes administrativos y no se han asignado los recursos, pero ya ahí los hemos compartido, la nota modificatoria 47, en este caso que corresponde a la gerencia subregional de Acobamba, donde se está plasmando a detalle los montos que se les ha asignado a cada uno de los expedientes técnicos.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; definitivamente, esta es una noticia también de alguna manera aliviante para la provincia de Acobamba, de que los saneamientos de los 8 centros poblados ya estaban, en este caso, con esa necesidad de poder culminar este proyecto tan anhelado, y a la vez buscar su financiamiento para que se haga realidad en nuestra provincia de Acobamba y a la vez, señor presidente, también el distrito de Paucará, que también ya lo había mencionado en ese momento, por la gran necesidad que se tenía que cumplir el expediente técnico de esta avenida, importante por toda vez de que ahí hay una institución educativa inicial, que carece en el tiempo de lluvia y en el tiempo de sequía, que es la polvareda, como consejeros también, igual nosotros con esta información estaríamos dando a conocer a la comunidad para que ellos también pues estén en este caso ya con la información exacta y esperar la culminación de estos proyectos.

SÉPTIMO. – Oficio N° 243 -2026//GOB.REG.-H/CA/GR Solicito aprobación mediante acuerdo de Consejo Regional, para el reconocimiento de la provincia de Acobamba como sede mundial de la papa nativa gourmet 2026.

El consejero Mamani Mamani manifestó lo siguiente; hemos tenido la oportunidad de realizar el extenso y bien fundamentado informe técnico, donde se evaluó las ventajas de este declaratoria y, a efecto de poder implementar no solamente las conclusiones, sino las recomendaciones del caso, también sería necesario ya aprobar en esta instancia.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; efectivamente, en cada una de las provincias tenemos, en este caso, las potencialidades de producción, en este caso, en la provincia de Acobamba, en especial los distritos de Rosario y Paucará, son las cantidades de papas nativas que se producen a nivel de la región de Huancavelica, a ello, señor presidente, el director de la dirección regional de agricultura ha hecho, en este caso, una estadística correspondiente a la cual, en este caso, el ejecutivo ha solicitado la documentación necesaria, por ende, en este caso también, coordinando, conversando con todas las comunidades de los centros poblados que producen, es necesario reconocer a la provincia de Acobamba, en mención a la cual este año, en este caso, el año pasado ha superado una cierta cantidad de toneladas de papa nativa, es más, el guardián de la papa nativa es del distrito de Paucará, en el centro poblado de Pumaranra, entonces, reúne las condiciones y a la vez el informe técnico tiene también, en este caso, la documentación necesaria y aparte de eso, también, en este caso, está obteniendo la parte legal,

donde, en este caso, solicita, declararlo a la provincia de Acobamba como sede mundial de la papa nativa gourmet 2026.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; la provincia de Acobamba, tiene papas nativas a nivel nacional del Perú, por lo tanto, está justificado técnicamente y pasemos a su aprobación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta del ejecutivo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica, como Sede Mundial de la Papa Nativa Gourmet 2026, destacando su importante diversidad genética de papa nativa, valor cultural, productivo y su proyección en mercados nacionales e internacionales; designándola oficialmente como el lugar de realización de los eventos internacionales vinculados a dicho reconocimiento.

OCTAVO. – Oficio N°25-2026/MCP/NA-CH. - Solicito autorización para la participación de mi persona y autoridades del centro poblado Nuevo Amanecer Chancahuasi distrito Chupamarca provincia Castrovirreyna, en la sesión ordinaria de mayo.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; referente a las actividades o en estos casos que tenemos, la coordinación es más con el presidente de la comunidad del centro poblado de Chancahuasi, pero nuestro querido señor alcalde, también como autoridad que está solicitando, yo desconozco el presente documento que ya estamos teniendo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; si bien no precisa fecha, pero también nos precisa el mes, en todo caso, teniendo en cuenta que este mes tenemos dos sesiones ordinarias, si en caso el día de hoy no se hace presente, consideraríamos que en todo caso pediría que se considere para la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; creo que el consejo regional, muchas autoridades han solicitado diversas participaciones, en este caso, no habría mayor inconveniente en que en la próxima sesión ordinaria pueda participar.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO. – Oficio N° 705 -2026/GOB.REG.HVCA/3GR. - Solicito priorización de proyecto para su ejecución mediante la modalidad de obras por impuesto.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; estimados consejeros, el ejecutivo a través de la gerencia general está solicitando, se prioriza el proyecto para la ejecución mediante oxi, obra por impuesto.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en principio quisiera manifestar que producto de varias reuniones que se ha tenido no solamente con el señor gobernador sino también con el gerente general actual a fin de que podamos de repente viabilizar la ejecución de este proyecto importante y necesario para el sector de Atalla distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, con las mismas autoridades que algunos de ellos inclusive el día de hoy nos acompañan en esta sala de sesión del consejo, por lo cual, conforme al compromiso que había asumido el gerente general en la sesión pasada del consejo regional, el día de hoy ya tenemos este documento para la priorización, reitero, es una necesidad urgente que esta institución educativa cuente con una nueva infraestructura y podamos viabilizar de repente a través de este mecanismo obra por impuestos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; tenemos un techo presupuestal, también, tal información de los hermanos que nos acompañan, llega casi a mil millones de soles, en los cuales ese es el techo ciproil, entonces, de lo que actualmente nosotros tenemos comprometidos aproximadamente, tenemos hasta 400 millones de soles, entonces, por tanto, hay todavía un saldo, sin embargo habría que nosotros emitir la carta de interés, creo que como consejo regional, no solamente sería aprobar, también en el artículo segundo, exigir de una vez que se haga el trámite ante pro inversión para que la empresa o empresas interesadas pueda realizar el expediente técnico desde que comencemos la ejecución, desde la evaluación del expediente técnico y, naturalmente, posterior a su debida ejecución.

[Firmas manuscritas]

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; efectivamente, creo que el análisis en función a la educación a nivel de nuestra región de Huancavelica es muy importante priorizar este tipo de proyectos en el sector de educación y Ataya por muchos años viene luchando para que este proyecto se pueda cristalizar y, efectivamente, la priorización a través de obras por impuesto es un avance el cual nosotros, desde aquí, desde el consejo regional estaremos conllevando como lo ha mencionado el consejero Paúl Laurente para que esto haya interés por parte de las empresas y se pueda ejecutar desde el expediente técnico hasta la ejecución del proyecto.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta remitida por el ejecutivo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la priorización de la (01) inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación - IOARR, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (Oxi)

NOMBRE DEL IOARR	CODIGO UNICO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36823, DEL CENTRO POBLADO ATALLA, DISTRITO DE ANCHONGA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	2706153	3'583,441.62

ARTICULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTICULO TERCERO. - SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

DÉCIMO. - Oficio N° 154 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA- Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la municipalidad del centro poblado Villa Pampa - Pachacalla del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la municipalidad del

[Firmas manuscritas]

centro poblado de Villa Pampa – Pachacalla del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 159-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 15 de abril de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 158 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA- Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la iglesia del centro poblado de Huanaspampa del distrito de Acoria.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la iglesia evangélica del centro poblado de Huanaspampa del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 163-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de abril de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DUODÉCIMO. – Oficio N° 156 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA- Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la municipalidad del centro poblado Villa Pampa – Pachacalla del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la municipalidad del centro poblado de Santa Rosa de Pachacalla - Villapampa del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 158-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 15 de abril de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DECIMOTERCERO. – Oficio N° 164 -2026/ GOB.REG.HVCA/GGR - ORA- Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la comunidad de Laimina, distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la directiva comunal de la comunidad campesina de Laimina del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 172-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de abril de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DECIMOCUARTO. – Oficio N° 034-2026/SITRA-SEDE-CENTRAL-JD. - Requerimiento perentorio de respuesta a solicitud de nulidad de oficio – bajo apercibimiento de acciones legales.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; particularmente es incómodo recibir este tipo de documentos que nos den un tiempo de 48 horas y bajo procedimientos administrativos y penales, este es el más alto nivel de debate acá en el pleno del consejo del gobierno regional.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: desde el punto de vista legal, esto constituye incluso un acto de coacción, me parece que esto inclusive es reiterado de parte del suscrito, toda vez que ya se le puso en conocimiento al suscrito de este oficio, en el sentido de que el periodo de nulidad está en trámite, entonces, teniendo en pleno conocimiento a este funcionario, de que

el periodo de nulidad está en trámite y justamente se está, de repente, viendo los detalles a fin de no vulnerar el derecho de defensa de las partes involucradas, no es posible que nosotros nuevamente recibamos otro oficio, razón por la cual, yo solicito, en todo caso, que se pueda derivar este oficio a, en todo caso, a gerencia general a fin de que adopte los correctivos detrás del caso.

El asesor externo manifestó lo siguiente: efectivamente, documentos como estos, en cierto modo, si me permiten, de repente no estoy facultado para emitir opinión, sin embargo, es preciso señalar que documentos como estos hacen ver que se ha perdido prácticamente el principio de autoridad del consejo regional, y como bien ustedes, señores consejeros, saben, este tipo de actitudes no solamente de funcionarios, sino de trabajadores del gobierno regional se está dando de manera bastante renuente en esta gestión, situación que nosotros, como consejo regional, no puede permitirse, efectivamente, esta asesoría legal ha evaluado este documento y en principio debemos tomar en consideración que lo que señala acá el señor Camposano, si no me equivoco, no está dentro de las atribuciones, así él sea secretario del sindicato o funcionario, en fin, no tiene facultad, no tiene atribuciones para que él pueda, mediante este documento, apercibir a los consejeros máxime, que tengo entendido que ya se le ha puesto en conocimiento que este pedido de nulidad al que hace referencia este señor se le ha dado el trámite correspondiente y todavía está en trámite porque aún no se ha emitido un pronunciamiento definitivo al respecto, entonces, esta asesoría jurídica considera que en este caso se le debería, en primer término, exhortar al señor Camposano Daga a efectos de que en este caso adecue su comunicación y conducta institucional al marco normativo vigente, teniendo en consideración además que el derecho de petición reconocido constitucionalmente debe ejercerse con el debido respeto a la autoridad y preeminencia, en este caso, del consejo regional como órgano supremo del gobierno regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: no solamente es un acto de coacción, también yo lo tomo como una amenaza, entonces el cual hay que hacer a través de secretaría el descargo que debe corresponder y exhortar a los funcionarios que deben tomar las actitudes correctas, y aparte de ello, él en este documento está como secretario general y cuando hablamos de un sindicato, de representación de un sindicato de un secretario, obedece a un acuerdo del sindicato, entonces, debe él también, debería adjuntar ese acuerdo del cual él toma este tipo de acción, entonces, en ese aspecto me gustaría que se haga la documentación y que se dé respuesta a este documento o los documentos que puedan haber.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: hay que rechazar categóricamente, hay que enseñar, yo creo que es una instancia como consejo regional, nosotros, al correrle al darle a conocer, estamos aceptando, hay que rechazarlo, señor presidente, yo creo que los términos más adecuados que emplea este consejo regional para responderle, también con conocimiento a la gerencia general y al gobernador regional.

El asesor externo manifestó lo siguiente: el primer acuerdo sobre este punto sería poner de conocimiento a la gerencia general respecto al contenido del documento, a efectos de que, por intermedio de la gerencia general, se le exhorte adecuar, en este caso, la conducta del servidor antes aludido.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: definitivamente, en este caso, como este documento está haciendo una falta de respeto al pleno del consejo en conjunto, y no me parece justo cuando el personal o el funcionario nos amenaza, esto es una amenaza, que si no cumplimos, va a tener acciones, en este caso, tan solo exhortar, simplemente nosotros estamos dándole de conocimiento, ya esa palabra, ese término de exhortar es, lo tomas o no lo tomas, en este caso, estoy de acuerdo con el colega Ricardo que se tomó una acción drástica para que también en lo sucesivo no puedan, enviar un documento faltando al respeto al pleno del consejo, nosotros, de manera conjunta siempre hemos sido cautelosos en poder expresar una palabra, pero tampoco no podemos permitir que ningún funcionario mande un documento de manera, muy aberrante, en este caso, dando unos plazos incluso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: estando que ya la opinión mayoritaria es derivar a la gerencia general a fin de que adopte los correctivos del caso, también es necesario que la gerencia general informe al consejo regional, cuáles son las acciones que va a adoptar al respecto, en este caso, el término debe ser debiendo dar cuenta al consejo regional de las acciones correctivas del caso.

19

[Firmas manuscritas]

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad comunicar a la gerencia general para que exhorte la adecuada conducta del secretario general del sindicato de la sede central.

DECIMOQUINTO. – Oficio N° 744-2026/GOB.REG-HVCA/GGR Remisión de informe en atención al oficio N° 189 – 2026/GOB.REG-HVCA/SCR.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisado toda la documentación que remite en este caso a la gerencia general, no tenemos acceso o no encontramos específicamente la directiva sectorial regional N°02-2026, no sea adjuntado, creo que necesario revisar esa directiva, señor presidente, porque es creo que este documento que va a generar de repente la aplicación de estas guardias hospitalarias, razón por la cual, inclusive, se establece normativamente que esta directiva debe ser aprobada a través de resolución directoral regional, lo que no encontramos en este documento que nos han alcanzado en copia, salvo que de repente secretaría técnica cuente con ese, tanto la resolución directoral regional y también lo que es la directiva sectorial, razón por la cual, de repente no tener la documentación completa, que nos permita tener de repente información más amplia respecto a esta directiva, consideré en todo caso, que se devuelva a fin de que adjunten esta documentación y se pueda tratar de repente de unas decisiones de ese tipo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en la misma tónica, este tema de las guardias hospitalarias, creo que ya hemos discutido en varias sesiones y, por supuesto, también en el uso de sus derechos el sindicato ha estado también detrás de eso, sin embargo, se estaría de acuerdo que se devuelva y que informe si se aprobó o no, así de simple, porque el tema era que no estaba aprobada la directiva, entonces, más bien, solicitemos que se sirva de emitir la documentación y/o directiva aprobada, y con eso puede dar su trámite respectivo que deba corresponder.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento a la gerencia general regional, con la finalidad que adjunte la directiva que regula las guardias hospitalarias aprobado mediante acto resolutivo.

DECIMOSEXTO. – OFICIO N° 416-2026/GOB.REG.HVCA/OCI Remisión del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sugiero que pase para la siguiente sesión ordinaria el informe que está solicitando, el jefe del órgano de control institucional.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMOSEPTIMO. – OFICIO N° 054-2026/GOB.REG.HVCA/OCI Remito copia del informe de auditoría N°005 – 2024-2-5338-AC de 24 de abril de 2026.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisado el informe que emite Contraloría, respecto a la intervención que ha tenido en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a mí me preocupa bastante las conclusiones a las cuales ha arribado y también las recomendaciones que brinda, entonces, creo, considero necesario, no solamente el consejo regional tomar conocimiento, sino derivar esto al ejecutivo regional a fin de que adopte las acciones que correspondan, eso creo que corresponde al consejo regional y especialmente implemente las recomendaciones que contraloría a través de este informe nos está poniendo en conocimiento el consejo regional.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento y sus anexos al ejecutivo regional, para que adopte las acciones que correspondan, conforme a las conclusiones y recomendaciones del informe de control.

DECIMOCTAVO. – Oficio N° 777-2026/GOB.REG-HVCA/GGR Solicitud de aprobación de actualización de la estrategia regional de cambio climático – ERCC.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, a nosotros también nos hubiera gustado tener conocimiento pleno de la actualización de esta estrategia, sin embargo, no se adjunta el documento correspondiente, solamente nos han adjuntado un link, entiendo que en este link se encuentra toda la parte de esta estrategia, que entiendo también, que es un documento

netamente técnico, por la cual, no teniendo mayor conocimiento, no podríamos tener esa objetividad y conocimiento total de la información para poder emitir un voto correspondiente.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento y sus anexos con la finalidad que adjunten el instrumento de gestión, así como la opinión legal correspondiente.

DECIMONOVENO. – OFICIO N° 029-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS- ELND Solicito citar al director regional de energía y minas.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; lo que está pasando, señor presidente, es que verdad, acá vienen a hablar, no sé cómo se puede decir el término, de engañarnos, de que tal fecha, tal fecha, y creo que eso no es lo correcto, y cuando la población se le traslada de que se va a concluir en el mes de mayo, ya estamos a mediados de mayo, y cuando se va a concluir.

El Director de Energía y Minas manifestó lo siguiente; para informar del avance de la ejecución de la obra, el 6 de mayo este proyecto 37 localidades de la provincia de Castrovirreyna, les informo de las últimas actividades que hemos desarrollado hemos gestionado el proyecto ya estaba fuera de vigencia los proyectos solamente tienen dos años de vigencia entonces el proyecto está en ampliación este proyecto está vigente y por lo tanto no habría ninguna objeción en su ejecución después también decirles que el 17 de marzo se firmó el acto del inicio de obra entre el ingeniero residente de obra y el ingeniero supervisor de obra y ahí se programó el inicio del 20 de abril normalmente para ir documentando administrativamente los papeles a la fecha de inicio del 20 de abril después también se tiene dos órdenes de servicio una orden de servicio y una orden de compra a la Empresa Z que es la que ha ganado el concurso que hemos realizado para que suministre los materiales ejecuten los trabajos que están pendientes de ejecución y tiene un plazo de trabajo de 40 días a la fecha está en la zona el contratista también informarles que le hemos pedido a Electrodunas formalmente el reinicio de obra, por qué se pide el reinicio de obra, porque ellos cuando nos responden nos van a designar un supervisor nos van a decir muy bien hay que reiniciar y acá está mi representante pero está faltando que me designe a su representante después hemos hecho lo mismo con Adinelsa, Electrodunas es la empresa que nos va a vender la energía pero el que va a recibir la obra va a ser Adinelsa, entonces Adinelsa igual hemos dicho designame tu supervisor y la comisión de recepción de la obra, el día de hoy me han copiado la respuesta mediante el cual les voy a decir al supervisor y también a las personas que van a integrar la comisión de la recepción de la obra Adinelsa finalmente va a ser la empresa que va a encargarse de la operación y mantenimiento de estas obras después para informarles que se han intervenido estas localidades de Haturumi estas localidades que se han intervenido, haga una inspección si hay una mayor oscilación ya podemos energizarlo en esa etapa están estas tres localidades y es lo que queremos arrancar con dos o tres pueblos energizando para que no pierdan la fe el resto después hemos previsto la culminación de los trabajos físicos para el 15 de junio después también hay una persona que nos ha presentado una solicitud un señor Cruz Alejandro, en representación de una señora que pide que se mueva dos postes porque ella dice que está en su terreno y que por allí tiene su ganado y bueno, dice es peligroso no quiero que esté ahí pero bueno, entonces en ese asunto lo que vamos a hacer es conversar con las autoridades si la persona puede permitir que esté el poste porque en realidad es rural pero si aun así no quisiera, mover, y luego el cronograma para las siguientes semanas es que del 7 al 12 van estar en las diferentes localidades, y así sucesivamente, avanzando, y el día de hoy se van a juntar algunas fotos y las evidencias de las cartas que hemos cruzado.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; obedece su presencia en genero al oficio número 029, toda vez que los pobladores nos trasladamos de Castrovirreyna hacia Pisco y siempre en el trayecto nos hacen alto y nos dicen cuándo va a ser el alumbrado y este alumbrado no es de la gestión actual se viene desde anterior pero insistimos las 37 localidades incluidas la provincia de Huaytara, Castrovirreyna que son 14 localidades, yo quiero, ingeniero, escuchando su participación, en el caso de Chivincuri, señor presidente, ese problema, ingeniero, yo he asistido el año pasado juntamente con el alcalde del distrito de Ticrapo, asimismo el presidente de la comunidad campesina de Ticrapo, el señor no vive en el lugar, acompaña, dice, a su tía, vive con una tía, pero, sin embargo, el señor es que se aferra, que no quiere que ese poste en este ahí se tenga que reubicar, no se va a poder reubicar, ya hemos hecho la evaluación, no vamos a poder, y usted quería, de repente, poder reubicar, es totalmente ajeno a nuestra idea que tenemos, entonces, lo que ahí el alcalde ha hecho, toda la documentación, el presidente de la

comunidad, es que tenemos que continuar con ello, hoy día, 7 de mayo del 2026, esperamos que la población, hagamos sino con línea de tiempo, ingeniero, porque a mayo decíamos ya de que se iba a alumbrar la electrificación, entonces yo quiero terminar mi participación esperando que se cumpla esta obra que va a ser en beneficio de nuestros ciudadanos, de aquellos que no conocen la electrificación.

El Director de Energía y Minas manifestó lo siguiente respecto, sobre el tema de la reubicación de postes, señor consejero, hay que gestionar también la servidumbre de la línea, entonces ahí el propietario nos tiene que firmar un acta donde autoriza la instalación de los postes en ese terreno, y si no nos autoriza, posiblemente la empresa Adinelsa no va a querer recibirnos, por eso le decía, si ese es el extremo, vamos a tener que reubicarle sus dos postes, esa es una opción, y luego para la energización va a depender también mucho de Electrodonas y Adinelsa, como ya le mencioné, y ahí puede ver en los documentos, Adinelsa ya designó al supervisor de obra, lo que está faltando es Electrodonas, una vez que designe Electrodonas al ingeniero, vamos a programar una visita a estas tres localidades de primera intención, y luego, si ya no hay más observaciones, vamos a pedirle la energización, es el procedimiento que vamos a seguir y lo voy a estar manteniendo informado para que podamos ver que se realice en menor tiempo y también la gente pueda participar.

VIGÉSIMO. – Oficio N° (128-2025/GOB.REG-IVCA/CRPCAS-ELND Solicito citar al gerente general regional.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; con respecto al informe del gerente general regional sobre el proyecto de mejoramiento de los servicios de salud, de establecimiento de salud Castrovirreyna

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en este momento el expediente ya se encuentra aprobado mediante resolución gerencial 374 de fecha de 22 de diciembre del año 2025, con un monto de 93 millones 297 mil soles, al respecto, este proyecto forma parte de una demanda adicional de presupuesto que se ha encaminado al ministerio de economía, ya tenemos también permanentes reuniones que hemos tenido con el sector previamente la opinión favorable ya del sector del ministerio de salud, ya se encuentra en el despacho del ministerio de economía, en la cual también hemos tenido un conjunto de reuniones, también nos encontramos expeditos en el ministerio de economía, a posturas, ya sabemos que ojalá esta semana le deviene estar el crédito suplementario, tenemos entendido que está considerado este proyecto, ojalá sea así, para poder iniciar su convocatoria

El consejero Nanui manifestó lo siguiente; tendríamos que precisar, teniendo la presencia del gerente general del gobierno regional y del encargado de infraestructura, cabe mencionar que este expediente, lo mencionaba antes el gerente, ha sido todo un proceso para que se actualice, la exigencia de todos los integrantes, las autoridades, en este caso el propio ingeniero Tunque, participación de la Diresa, etc., se ha logrado y tenemos el equipo, pero recordemos que el día 27, el gobernador regional, el ex gerente ingeniero Flores, también estuvo el ingeniero Victor Murillo, y manifestaba que ya el presupuesto lo teníamos y estamos ya en un proceso de preparatorio, entonces, ahora usted me dice que recién vamos a tener el presupuesto, estamos en espera de la respuesta del ministerio de economía y finanzas, entonces, nuestras autoridades y la población de Castrovirreyna, hace tres días exactamente me han comunicado a una reunión, me han invitado, nos han manifestado como consejero, usted ha dicho que esta obra se iba a concluir en este año, sin embargo, están mintiéndonos ustedes a la población, usted nos dice una cosa, otra cosa, asimismo, señor presidente, hemos trasladado a las autoridades a quienes nos han mencionado la población, pero sin embargo, seguimos en esto, en no tener respuesta, ahorita tenemos lógicamente el informe donde nos dice la fecha, se encuentran subsanadas todas las observaciones y a la espera de la obtención del financiamiento, ratifico, el señor Grover flores, que es asesor del gobierno regional, ha manifestado el día 27 que ya tenemos el presupuesto y estamos en la etapa preparatoria para el lanzamiento de esta convocatoria.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; yo lo que he manifestado es de acuerdo a la documentación que he podido ver, así como lo señala el informe o el oficio que se indica y ha elaborado por el área de estudios, efectivamente he participado no solamente en las reuniones de seguimiento que ha habido con el sector previamente y ahora último con el ministerio de economía, si mal no me equivoco, un conjunto de cinco reuniones de manera virtual para subsanar algunas observaciones de este expediente, pero ya no propiamente temas de

ingeniería, finalmente ya se tiene, como dice el visto bueno y adicional a eso los documentos que nosotros hemos presentado están ahí plasmados, cuatro proyectos que son parte de nuestra demanda adicional, eso obra en este momento en el ministerio de economía y en eso estamos pendientes del compromiso y también ya seguramente el señor gobernador en la ciudad de Lima está reiterando, tengo entendido que el día de ayer ya salió un comunicado del mef invitando que ya va a emitir crédito suplementario y consideramos que está ahí el financiamiento para este proyecto, de lo que yo puedo responder de acuerdo a los documentos que he visto sobre las afirmaciones que fueron emitidas anteriormente, no podría yo ratificarlas o en todo caso desvirtuarlas, de mérito que yo repito que estoy hablando con los documentos y lo que yo he participado en las diferentes reuniones.

El consejero Nahuí manifestó lo siguiente: lo que yo quisiera precisar, gerente, si de repente el gobernador o el equipo del ejecutivo no tenga las disponibilidades, aunque se ha delegarnos de repente en nuestra condición de consejero regional conjuntamente con las autoridades de la provincia de Castrovirreyna, podemos nosotros participar ante el ministerio de economía y finanzas y lograr ese deseo que vuelvo a decir, es de la provincia de Castrovirreyna seguramente la próxima sesión de consejo regional, señor presidente, vamos a tener el resultado ya como viene afirmando nuestro gerente y sea positivo para la provincia de Castrovirreyna.

VIGÉSIMOPRIMERO. – Oficio N° 032-2026- IESTP "PAUCARA"/DG Solicito participación en sesión de Consejo Regional.

El Director del Instituto de Paucará manifestó lo siguiente: el año pasado, en audiencia regional, el gobernador regional anunció la viabilidad del IOAR para la construcción de los ambientes del ISTP Paucara, este año, con fecha 14 de abril, se presentó el oficio, N° 14, solicitando la elaboración del expediente técnico IOAR, y el cual se dio el trámite respectivo, llegando a la subgerencia de presupuesto, el cual se ha denegado, para el cual nosotros, como institución pública, necesitamos el apoyo, solicitamos al consejo regional la reconsideración para la elaboración del expediente técnico sabemos que nuestra región tiene muchas necesidades, pero les pedimos de manera muy especial que tomen esta necesidad de la educación, que se priorice por esta vez al instituto de paucará, también una de las debilidades que tenemos en Paucará, que no contamos con personal docente nombrado, es por eso que tal vez no se presentó en su debido momento, para que se pueda priorizar en su debido momento este proyecto, mi persona asume la dirección a partir del 16 de abril de este año, por eso recién tal vez se ha presentado el proyecto que no se ha incluido en los proyectos de inversión, nuevamente, señores miembros del consejo regional se solicita la reconsideración para que se pueda considerar este IOAR.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente: este instituto no ha estado en los planes, soy sincero, creo que pasaríamos a evaluarlo, porque no estaba en planes entonces, empezariamos a evaluarlo a partir de la fecha para poder buscar un presupuesto y asignarle, creo que es lo mejor que podemos hacer.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: definitivamente en el discurso del gobernador, el día 28 de julio del aniversario, lo mencionó claramente de que el tema de educación es prioridad, en este año inicia el proceso de licenciamiento del instituto de Paucará está dentro del cronograma que este año ya debe iniciar, sin embargo, señor presidente, el año pasado, el señor gobernador cuando vino a la provincia de Acobamba tuvo el compromiso de que ambos institutos están en la prioridad de proyectos para que puedan ya iniciar su expediente técnico para, en este caso, buscar el financiamiento correspondiente, en este caso, hasta la fecha, de tanto insistir, se ha aprobado una ficha técnica que está también, en donde usted y todos los colegas podemos visualizarlo, ya tenemos aprobada la ficha técnica, en este caso, es un IOARR, no es una obra en conjunta a la cual ya, en este caso, en la ficha, se visualiza que tiene un presupuesto, y a la vez, en este caso, en la ficha donde corresponde, hay un monto, según el sistema, arrojando para que pueda culminar el expediente técnico del IOARR, ahora, señor presidente, la norma lo dice, en este caso, en el proceso de licenciamiento, cuando ya se inicia a elaborar el expediente técnico, porque ya es parte de la ejecución, en este caso, vincula a que este instituto, si no tenemos el proceso de elaboración o el proceso de ejecución del expediente técnico, el licenciamiento va a perder, entonces, señor presidente, dicho eso, y sabemos muy bien la coyuntura y la necesidad que es importante de este instituto, solicitaría a su digno despacho y a todos los colegas, primero, señor presidente, declarar de necesidad pública e interés regional al

instituto superior del distrito de Paucará, segundo, en este caso, señor presidente, se le hace un poco más difícil también a los señores directores y a todos los docentes, que puedan hacer las gestiones trasladarse a la región de Huancavelica, toda vez que, ahora todas las gerencias subregionales se le ha dado la competencia para que puedan elaborar, formular y aprobar los expedientes técnicos, en este caso, solicitaría que se traslade a la gerencia subregional de Acobamba dicho expediente técnico, en el tercer caso, solicitar también al ejecutivo exhortar para que designe el presupuesto, en este caso, según la ficha que tenemos, es un monto de cincuenta y tantos mil soles para que termine o inicie la elaboración del expediente técnico que es IOARR, si no se inicia con este proceso de inicio de la elaboración del expediente técnico, tiende a cerrarse como instituto y eso sería un retraso total para la provincia de Acobamba, en especial para Paucara y todos sus colindantes.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; una casa superior que alberga cuatro distritos grandes, como el distrito de Anta, Rosario, Acobamba, Paucara, vamos a perder el licenciamiento esta casa superior, perderíamos la educación superior esta cantidad de habitantes, entonces solicito que se declare de necesidad pública e interés regional.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de declarar de necesidad pública la elaboración del expediente técnico del I.S.T.T.P de Paucara, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Construcción de cerco perimétrico, laboratorio y biblioteca; renovación de instalaciones exteriores de servicios básicos, además de otros activos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Paucara, distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica", con CUI N° 2707848.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, el cumplimiento de la disposición anterior dando cuenta del mismo al pleno del Consejo Regional.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento al ejecutivo regional para la evaluación de la transferencia de la elaboración del estudio del IOARR a la gerencia sub regional de Acobamba.

VIGÉSIMOSEGUNDO. - Oficio N°043-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1 - Solicito aprobación de ratificación de actas e informes, se acumula el Oficio N° 285-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; su despacho tendría que precisar si se acumulan ambos pedidos o va a haber una votación individual, eso tiene que deslindarse porque son pedidos que han ingresado en diferentes momentos, por otra parte, sí, en efecto, los días pasados incluso hemos tenido conocimiento por parte de la directiva comunal de Carhuapata, quien se ha comunicado con mi persona y se ha hecho la coordinación incluso con el gerente de planificación y presupuesto, a fin de que pueda tomar la celeridad del caso respecto a este asunto.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; está bastante claro, sin embargo, creo que es pertinente tener la ratificación por acuerdo del consejo regional, a fin de continuar con el proceso de anotación en el registro nacional de límites de las dos actas de acuerdo y cuatro informes dirimentes.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; ya tenemos en el despacho 19 toda la documentación, pero nosotros hemos de repente de alguna forma observado que aun cuando se han apuntado todos los documentos, es necesario mencionar que en este asunto hay todo un tratamiento, una legislación, tanto en lo que corresponde a presidencia y consejo de ministros, que tiene un órgano adscrito que se llama, en este caso, la secretaría de demarcación y organización territorial, y también el gobierno regional tiene una unidad técnica de demarcación territorial, que deben trabajar de manera coordinada respecto a este asunto, y nosotros tenemos conocimiento que inclusive esta secretaría de demarcación y organización territorial ha emitido los informes correspondientes, documentos que no encontramos en la documentación que ha

remitido el gerente de presupuesto, sin embargo, tenemos ahí un oficio, N° 191-2026, que de alguna forma nosotros podemos de repente extraer la información de que la opinión a través del informe ha sido favorable al pedido de la aprobación de estos actos de acuerdo, y los informes de dirimencia, en todo caso, la aprobación, y sería de la opinión de que si se pueda efectivizar con la recomendación de que puedan adjuntarse también los informes que ha emitido, en este caso, la secretaría de demarcación y organización territorial.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido del ejecutivo regional, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del consejero Yauricasa, porque no está de acuerdo, en el tema del contexto que se apruebe tanto la ratificación de las actas 2 y 4, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- RATIFICAR las dos (2) actas de acuerdo de límites y cuatro (4) informes dirimentes, que fueron elaboradas en aplicación de la Decimosexta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27795, los mismos que a continuación se describen en el siguiente cuadro:

Actas de acuerdo de límites e informes dirimentes	Informe de precisión o informe complementario	Límite, tramo o punto extremo
Acta de acuerdo de límites entre las Municipalidades Provinciales de Huancavelica y Angaraes, de fecha 28 de junio de 2023.	Informe Técnico N° 008-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Tramo interprovincial Angaraes - Huancavelica
Acta de acuerdo de límites entre las Municipalidades Distritales de Lircay, Huallay-Grande y Huanca-Huancá, de fecha 28 de junio de 2023.	Informe Técnico N° 009-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Trifinio interdistrital Huancá-Huancá, Huallay-Grande y Lircay
Informe Técnico N° 001-2024- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPEEyAT/MEBS, correspondiente al Informe dirimente del trifinio entre los distritos de Anchonga, Huallay-Grande y Lircay.	Informe Técnico N° 010-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Tramo interprovincial Angaraes - Huancavelica
Informe Técnico N° 002-2024- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPEEyAT/MEBS, correspondiente al Informe dirimente del tramo de límite interprovincial entre Angaraes y Huancavelica.	Informe Técnico N° 011-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Trifinio interdistrital Anchonga - Huallay- Grande - Lircay
Informe Técnico N° 003-2024- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPEEyAT/MEBS, correspondiente al Informe dirimente del límite interdistrital entre Lircay y Huallay-Grande	Informe Técnico N° 012-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Límite interdistrital Huallay-Grande - Lircay
Informe Técnico N° 004-2024- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPEEyAT/MEBS, correspondiente al Informe dirimente del tramo de límite interprovincial entre Angaraes y Huaytará	Informe Técnico N° 013-2025- GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGPEEyAT/fcm	Tramo interprovincial Angaraes - Huaytará

ARTICULO SEGUNDO. -- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la continuidad del procedimiento correspondiente.

VIGÉSIMOTERCERO. -- Carta N° 004 - 2026/RVH Remito informe legal N°002-2026/GOB.REG.HVCA/CR-rvh. Se acumula la solicitud de la señora Paola Tito Espinoza.

El asesor externo manifestó lo siguiente: en efecto, en la sesión anterior, señor presidente, señores consejeros, se había dispuesto a remitir a esta asesoría legal la opinión N° 01-2026 emitida, en este caso, por la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética, esto con relación al pedido de nulidad presentado por el secretario general del sindicato de trabajadores del gobierno Huancavelica al respecto, en primer término, debo precisar lo siguiente, como podrán observar, en realidad, esta opinión legal ha sido presentada de manera directa a la secretaria del consejo regional, por un motivo bastante preocupante, como bien, tal vez, ustedes también lo han advertido el día de hoy, cuando la abogada Paola Tito presentó su documento, señaló que se habría enterado de manera extraoficial respecto a la nulidad presentada por el secretario del sindicato, entonces, justamente, señores consejeros, no solamente mi persona, sino creo que también estoy seguro de que ustedes han evidenciado que en el trámite de los documentos hay demasiada infidencia en las diferentes áreas, partiendo, en este caso, de mesa de partes, entonces, a efectos de que tal vez no se divulgue antes el contenido de esta opinión legal, porque, valga la verdad, quiero hacer de conocimiento de cada uno de ustedes, señor presidente, se ha tratado de llegar a mi persona por terceras personas, justamente respecto a este punto, a efectos de que tal vez pueda direccionar, no sé, mi opinión a ciertos resultados, sin embargo, yo voy a poner bastante claro esta situación, en ningún momento mi persona ha permitido que se vea estas situaciones, la emisión de esta opinión legal a la cual se me ha encomendado ha sido emitida en primer término con transparencia, obviamente ligada, en este caso, a la norma legal vigente que corresponde, por ello, voy a permitirme, tal vez, en este caso se me ha remitido el dictamen 01-2026, se ha emitido por la comisión de fiscalización, en el cual en un primer término había dictaminado que correspondería, en este caso, dictar la nulidad del acuerdo de consejo regional N° 207-2025, en efecto, esta asesoría legal también habría, en este caso, evidenciado que habría causales de nulidad, en este caso, del acuerdo antes mencionado, no solamente de las causales que ya habría evidenciado en este caso, que se habría evidenciado en el dictamen N° 01-2026, sino también en causales que se habría incurrido antes de emitir este acuerdo de consejo regional, como bien podrán evidenciar, señores consejeros, tanto en las conclusiones como las recomendaciones, esta asesoría legal está también solicitando que se declare la nulidad de oficio del acuerdo de consejo regional N° 207-2025, y en atención a lo dispuesto al artículo 213.2 de la ley 27444, previamente a que se emita el pronunciamiento correspondiente respecto a este punto, se solicite o en este caso se corra traslado, en este caso a la parte afectada, si lo queremos llamar así, por el plazo de cinco días, a efecto de que realice en este caso su descargo y no recortarle su derecho de defensa.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: en principio mostrar mi acuerdo y mi conformidad con el informe legal emitido por el asesor técnico del consejo regional, y solicitar, señor presidente, que se pueda implementar en todo caso o ejecutar las conclusiones y las recomendaciones que se emiten en este informe legal, que se le corra traslado a la parte involucrada, en este caso a la abogada Paola Tito, para que en el plazo de ley que son cinco días, pueda emitir su descargo correspondiente, y considero, señor presidente, que con este descargo estaremos nosotros, de repente, expeditos que en una siguiente sesión del consejo regional podamos ya tomar la decisión respecto al dictamen de nulidad respecto al pedido que hizo el sindicato.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: en este caso se está solicitando que se corra traslado y a la vez en una sesión siguiente pueda manuar su descargo, y a la vez en esa sesión, también como está solicitando usted la palabra, ahí mismo también puede dar su participación porque ahora va a participar y la siguiente va a ser su descargo, o sea, son dos cosas distintas o salvo mejor parecer, o cuál sería el acuerdo.

Asesor Externo manifestó lo siguiente: manifestó lo siguiente: si bien es cierto, lo que se está verificando acá es que hay posibles vicios que acarrearían nulidad justamente a efecto de resolver esta situación, esta nulidad, la norma dice que previamente a resolver la nulidad se tiene que correr traslado a la parte afectada, en este caso por el plazo de cinco días, a efecto de que presente su descargo correspondiente, entonces, el procedimiento a implementarse sería se le corre traslado cinco días, dentro de los cinco días presenta su descargo por escrito y en la sesión correspondiente ya se evaluaría o se sometería en este caso a una decisión que pueda asumir en este caso el pleno del consejo.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad correr traslado a la Abg. Paola Tito, los actuados, con la finalidad de que adopte las acciones correspondientes por el plazo de 5 días hábiles, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. -- CORRER traslado de los actuados a la servidora civil Paola Tito Espinoza, por el plazo de 5 días hábiles para que ejerza su derecho de defensa conforme a lo establecido en el artículo 213.2 del TUO de la Ley N° 27444

VIGESIMOCUARTO. -- Pedidos de los consejeros regionales

24.1. -- Pedido del consejero Yauricasa.

- **Participación del director de UGEL de Huaytara, sobre casos administrativos en la Ugel Huaytara.**

El Director de la Ugel Huaytará manifestó lo siguiente; cuando nosotros asumimos la responsabilidad de una institución, tenemos que tener los órganos correspondientes que respondan desde la confianza que da el gobierno regional a nuestros funcionarios, llámese el asesor legal, él que es el jefe de gestión institucional, y él también el responsable de administración, en la ugel Huaytará, actualmente no tenemos ninguno de los tres, desde el mes de enero hemos venido solicitando al administrador, al asesor legal, yo desde aquí quiero hacer la queja correspondiente para que ustedes intervengan administrativamente porque es la demora, de no la atención de estos funcionarios a nuestro jefe, reitero, no tenemos el asesor legal, el administrador y en esta oportunidad el jefe de gestión institucional, si nosotros cumplimos compromisos y si no tenemos a estos funcionarios no lo vamos a poder cumplir, es más, nosotros tenemos órganos e instructores que deben sancionar, que usan mismo personal y uno de ellos es el titular de la administración, no se puede hacer ello y prescribe algunos aspectos también que se van dando y la responsabilidad de repente es del titular, pero sin embargo no están siendo atendidos desde aquí, yo quisiera que intervengan a través de su presidencia, para que obtengan las medidas administrativas y sea severo esta atención porque imaginense, enero, febrero, marzo, medio año y no estamos siendo atendidos, yo no sé por qué se demora en evaluar un expediente que ya cumple todos los requisitos, yo voy a suplicar tu intervención.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: el tema de Huaytará, efectivamente hay pedidos, en el caso de los funcionarios indica creo que hay uno que tiene más de cuatro meses que está, sin embargo nosotros recibimos los requerimientos o las peticiones que sean canalizadas por el área usuaria o por el profesional que, digamos, postule a una plaza vacante, en el caso del administrador, el día 20 de marzo, con el memorándum 1368, se ha pasado a recursos humano, cuál es el procedimiento que nosotros empleamos, por un lado, determinada la necesidad, que puede ser por ausencia, por renuncia o a petición del área usuaria, porque también damos esa prioridad, se presenta un currículo, ese currículo, mediante, repito, memorándum de gerencia general, pasa al área de recursos humanos para hacer evaluación, en el caso del administrador, mediante el memorándum 1368, del 20 de marzo, ha sido derivado al área de recursos humanos para hacer evaluación, en el caso del asesor, de igual manera, con el memorándum 1367, del 20 de marzo, también ha sido derivado hacia el área de recursos humanos, y en el caso del agl con el memorándum 1930, del 22 de abril, ha sido derivado al área de recursos humanos, de los cuales, al día de hoy, en el caso del administrador, se encuentra ya en administración, a fin de que sea derivado a la gerencia general, el siguiente paso es sacar el memorándum a fin de que la secretaría general emite el acto resolutorio, acá hay un tema que yo sí debo señalar, en cuanto, efectivamente, hay retrasos en cuanto a la evaluación, no propiamente al acto de emitir la resolución de designación, sino en el tema propiamente de evaluación, como hice mención, en el administrador, desde el día 20 de marzo, y en el caso del asesor, del 20 de marzo, aún no sale todavía de recursos humanos, en ese entendido, yo puedo concluir en este extremo que los retrasos que puedan estar dándose es en recursos humanos, sobre ese particular, mi persona, y a través de una persona responsable que hace permanente seguimiento para justamente estar tras estas designaciones, no solamente es el caso de Huaytará, sino de otras gerencias subregionales, y también de algunas otras ugeles y redes de salud, actualmente, recursos humanos, si bien es cierto tiene varias áreas dependientes de ellos, pero en el tema propio de evaluación, de currículos para determinar si cumple o no en la idoneidad y el perfil, solamente cuenta con un personal que es el licenciado Francisco, entonces, se les ha indicado, porque hay que entender que recursos humanos también dependen del área

de administración, a fin de que fortalezca esa área, a fin de dar la celeridad y poder tener oportunamente esta evaluación y, consecuentemente, su designación.

El **consejero** Yauricasa manifestó lo siguiente; sin ánimo de incómodo, yo entiendo su actividad, sus trabajos que tiene a diario, pero lo que me llama la atención es, señor presidente, colegas, cómo en recursos humanos tanto tiempo va a demorar a hacer una evaluación del cv y tanto tiempo no se puede atender a una institución, acá nosotros no tenemos injerencias que queremos hacer, pero queremos coadyuvar con el tema de educación, que es una entidad que alberga la parte administrativa, que la verdad es que, como anunció en la mañana manifestó el señor director, es que lamentablemente no puede ni sancionar a sus subordinados, yo creo que al señor gerente le agradezco su preocupación y esperemos también una llamada de atención al administrador y también a recursos humanos, que no le puede hacer quedar mal a este gobierno regional.

24.2. – Pedido del consejero Sulca.

- **Aprobación de propuestas para designación de director de EMAPA HVCA en representación del gobierno regional de Huancavelica.**

El **consejero** Sulca manifestó lo siguiente; aprobar para el directorio de Emapa, toda vez que el documento ingresaba ayer, de manera personal me solicitaron de que pueda hacer la solicitud correspondiente para poder aprobar en sesión de consejo y a la vez hacer su trámite correspondiente, teniendo en cuenta, en este caso que el dicho documento que ya tenemos en mano se vence el día 11/05/2026, si no lo hacemos hoy día, señor presidente, igual nos va a ganar o va a vencerse a la fecha.

El **secretario** del consejo regional manifestó lo siguiente; mediante oficio N°813 de la gerencia general regional solicita que en sesión de consejo regional se aprueben las propuestas de designación de director para integrar el directorio de Emapa Huancavelica.

Seguidamente, el presidente del Consejo Regional somete a votación, la aprobación del pedido del ejecutivo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - PROPONER a los siguientes profesionales, como candidatos a Director, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica Sociedad Anónima - EMAPA HVCA S.A:

N°	CANDIDATOS
1.-	Domingo Fernández Huaman
2.-	Daniel Maximiliano Rodríguez Dionicio
3.-	Gerardo Victor Caparachi Inga
4.-	Teodoro Ciro Quinto Ruiz

ARTICULO SEGUNDO: – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, proceda a registrar el presente Acuerdo de Consejo Regional, así como la hoja de vida documentada de los candidatos, a que se refiere el Artículo precedente.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:15 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Abog. Jorden Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional